



# **CORTES GENERALES**

## **DIARIO DE SESIONES DEL**

# **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

## **COMISIONES**

**Año 2000**

**VII Legislatura**

**Núm. 28**

## **ECONOMÍA Y HACIENDA**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SANTIAGO LANZUELA MARINA**

**Sesión núm. 3**

**celebrada el lunes, 12 de junio de 2000**

### **ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencia del señor ministro de Hacienda (Montoro Romero) para informar sobre:**

|                                                                                                                                                   |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| — Las líneas generales de la política de su Departamento. A petición propia. (Número de expediente 214/000015) .....                              | 412 |
| — Las líneas generales de la política de su Departamento. A solicitud del grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000019) ..... | 412 |
| — Objetivos de su Departamento en la VII Legislatura. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000029) .....          | 412 |

Página

- **Prioridades y políticas que piensa impulsar en relación a las materias vinculadas a dicha Comisión durante la VII Legislatura. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000049) ..... 412**

### Se abre la sesión a las once de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Se abre la sesión.

Quiero, en primer lugar, saludar muy cordialmente al señor ministro de Hacienda, que comparece por primera vez en la Comisión de Economía y Hacienda en esta VII Legislatura, a quien doy especialmente la bienvenida en nombre de la Mesa y de la Comisión.

Para la celebración de la comparecencia, que se produce a petición del propio ministro y de tres de los grupos parlamentarios, tiene, en primer lugar, la palabra el señor ministro, don Cristóbal Montoro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señorías, en efecto es ésta mi primera comparecencia como ministro de Hacienda ante la nueva Comisión de Economía y Hacienda, después de las elecciones generales. Acudo a petición propia para exponer las líneas principales del programa de gobierno del Ministerio de Hacienda. Deseo, antes de nada, expresar a SS.SS. mi cordial y respetuoso saludo y manifestarles mi mejor disposición para sacar provecho de este encuentro, de este lugar de diálogo.

Todos sabemos que por encima de nuestras coincidencias o discrepancias están los intereses, las aspiraciones y las necesidades de los ciudadanos españoles. Es natural que en una democracia no siempre estemos de acuerdo en la interpretación de los deseos de los ciudadanos, pero en muchos asuntos la fuerza de los hechos o de las razones servirán para amoldar nuestras posturas al interés más general.

En las últimas elecciones generales el Partido Popular consiguió el respaldo mayoritario de los ciudadanos, con un programa político que, como es conocido, tiene un amplio contenido económico. Este respaldo ha reforzado, en mi opinión, el carácter vinculante de nuestras propuestas programáticas, que van a orientar la acción del Ministerio de Hacienda en esta legislatura.

Con independencia del apoyo mayoritario recibido o, mejor dicho, precisamente por ello, el presidente del Gobierno ha reiterado su voluntad de alcanzar acuerdos con las demás fuerzas políticas para dar mayor amplitud a la aceptación y permanencia a las reformas que vamos a acometer en esta legislatura. En el ámbito

de mis competencias, reitero ante SS.SS. mi disposición al diálogo, tanto más cuanto que algunos de los objetivos de esta legislatura deberán alcanzarse a través de amplios acuerdos con los partidos representados en esta Cámara.

Vengo a esta casa, al Congreso, a exponer y a responder, pero también a escuchar y a aprender. Estas comparecencias parlamentarias serán ocasiones apropiadas para recapitular la política de mi departamento, examinar su trayectoria y mejorarla con la ayuda de sus advertencias. Estoy seguro de que voy a recibir de SS.SS. un asesoramiento constructivo y realista. El Ministerio de Hacienda está justo en el espejo donde se miran los deseos y se reflejan las posibilidades. El que no se pueda conseguir todo lo que se quiere no es, acaso, culpa del espejo. De poco servirá, entonces, tirarle piedras. Lo que en realidad sirve es encontrar las políticas que aumenten las posibilidades y que, por otra parte, contribuyan a moderar y seleccionar mejor los deseos.

Brevísimamente, quiero aludir a la primer reforma de la Hacienda pública, que es la nueva existencia de un Ministerio propio, diferente del Ministerio de Economía, pero con la garantía de la necesaria coordinación de toda la política económica en la Vicepresidencia Segunda del Gobierno, ejercida por don Rodrigo Rato. Esta modificación en el organigrama del Gobierno servirá, en primer lugar, para distribuir la carga del Ministerio de Economía, que ha asumido nuevas competencias. Ayudará también a fortalecer la gestión de la Hacienda pública en esta legislatura, en la que cobran aún mayor importancia las políticas presupuestaria y fiscal en la ejecución de la política económica. Además, como voy a resumir a continuación, en este período vamos a perseguir unos objetivos importantes de adaptación de la Hacienda pública a la evolución de la economía española, dentro del contexto europeo internacional, y a la madurez del proceso autonómico, desde la nueva perspectiva del equilibrio presupuestario.

La orientación de nuestro programa político y la voluntad del Gobierno de fortalecer en todos sus frentes la política económica que nos garantiza la convergencia real con los países de la Unión Europea y la creación de empleo, marcan las prioridades de la Hacienda pública, que voy a resumir en los siguientes objetivos: Primero, conseguir el equilibrio presupuestario en el ejercicio próximo. Llegaremos al equilibrio presupuestario con voluntad de permanecer, de modo que se con-

vierta en el escenario de largo plazo de la economía española.

Segundo, disciplinar el gasto, mejorando la productividad de las administraciones y la gestión y el control de las finanzas públicas. Esta contención del gasto será compatible con las prioridades en inversión pública y en la mejora de los servicios públicos y de la protección social.

Tercero, reformar los impuestos. La primera fase de esta nueva reforma fiscal se acometerá en fechas próximas. El Gobierno anunciará un conjunto de medidas orientadas a la creación de empleo con estabilidad económica. Entre ellas, hay estímulos fiscales al ahorro, en especial al de las familias y de las amas de casa, e incentivos para las empresas, sobre todo las medianas y pequeñas, para apoyar la investigación, la innovación, los proyectos de expansión internacional y las políticas activas de creación de empleo. Una vez alcanzado el equilibrio presupuestario, llegará el momento de nuevas reformas tributarias, entre las que destacará la segunda fase de la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, con rebaja de tarifas y simplificación del impuesto, y la supresión del impuesto de actividades económicas para los pequeños negocios.

Cuarto, implantar un modelo estable de financiación autonómica y local. En diálogo ordenado con las fuerzas políticas y las instituciones afectadas, el Gobierno se propone alcanzar un pacto que contribuya a la normalización del Estado de las autonomías y al desarrollo de los municipios con un modelo estable de financiación de las haciendas autonómicas y locales. Se trata de mejorar la corresponsabilidad fiscal garantizando la igualdad de trato a los ciudadanos en cualquier lugar donde establezcan su residencia y garantizar la solidaridad entre las comunidades autónomas y los pueblos y ciudades de España.

Quinto, continuar el saneamiento y la racionalización de las empresas públicas por razones de eficiencia empresarial y, sobre todo, de eficiencia general del sistema económico. Se acometerán las privatizaciones necesarias en el momento que aconsejen las circunstancias, buscando siempre el mejor proyecto empresarial que garantice la estabilidad de los puestos de trabajo; donde la permanencia en el sector público sea necesaria o conveniente, debemos aplicar métodos de gestión que mejoren el rendimiento económico de las actividades sin merma de su utilidad social. Estos criterios de eficiencia tienen también aplicación en el resto de la política patrimonial del Gobierno y, de un modo concreto, en la racionalización del patrimonio inmobiliario del Estado.

En estos cinco objetivos se resume el contenido fundamental del programa de la Hacienda pública para esta legislatura. Todos ellos están orientados a impulsar nuestra convergencia con Europa en crecimiento económico y empleo y a fortalecer nuestra cohesión social

y territorial. Tenemos buenas razones para esperar que nuestra política económica, en particular las políticas de la Hacienda pública, obtenga buenos resultados económicos en la legislatura que acaba de comenzar. Gracias a la confianza de los ciudadanos, hemos mantenido elevadas tasas de crecimiento con estabilidad en este período, a pesar de la desaceleración de la economía mundial, del comercio internacional y también a pesar del pobre comportamiento de grandes países europeos que son nuestros principales socios comerciales.

Los resultados de la economía española en estos últimos cuatro años no pueden entenderse como un efecto de la bonanza de nuestro contexto, ni europeo ni internacional, que no ha sido el caso, ni como repetición de otras fases expansivas de anteriores ciclos económicos. Hay que mirar a las causas internas propias de nuestra economía. Sólo así puede explicarse la diferencia a nuestro favor respecto de los demás grandes países de la Unión Europea. La realidad es que, en la pasada legislatura, hemos desarrollado en España un nuevo modelo económico con estas características: elevado crecimiento del producto interior bruto, compatible con una estabilidad de precios antes desconocida en nuestro país; alta capacidad del sistema productivo para generar puestos de trabajo; el incremento de la actividad económica se ha trasladado en un altísimo porcentaje a la creación de empleo; los nuevos empleos, que en estos últimos cuatro años rondan los dos millones, se han generado principalmente en el sector privado y en la pequeña y mediana empresa; la estabilidad económica, que nos ha permitido participar en la primera línea de la constitución de la moneda única, es ahora la garantía de la convergencia real en renta per cápita y empleo con la media de la Unión Europea, que estamos mejorando año tras año; la mejor distribución de la renta entre las personas y entre las regiones, facilitada por la expansión económica y sobre todo por la elevada creación de empleo, fortalece asimismo la cohesión social y territorial de España.

Este cambio de modelo económico ha supuesto una verdadera revolución en la financiación de las actividades económicas. Las empresas han disfrutado de un bajo precio del dinero y se sienten capaces y bien respaldadas para iniciar o incrementar su expansión internacional. De hecho, nos hemos convertido, por primera vez en nuestra historia, en un país exportador neto de capitales hasta límites desconocidos anteriormente.

En estos últimos meses se está confirmando la recuperación de las economías europeas y del conjunto de la economía internacional. Para la economía española es una excelente noticia. Si a pesar de la relativa atonía exterior de estos últimos años, hemos conseguido los avances que SS.SS. conocen, bien se puede esperar que una economía tan abierta como la nuestra alcanzará, al menos, unos resultados equivalentes ahora que la demanda europea e internacional son cada vez más estimulantes.

Los resultados económicos de la pasada legislatura, en crecimiento, creación de empleo y estabilidad económica, y la evolución de las economías europeas, que vuelven a la senda del crecimiento con estabilidad y se acercan más a los criterios que nosotros mismos hemos aplicado, aconsejan mantener el mismo rumbo de política económica. Tenemos la convicción de que sus fundamentos políticos y económicos son de largo plazo y contienen todavía un elevado potencial de impulso económico. Por eso, en mi opinión, conservan toda su vigencia el rigor presupuestario y la superación del déficit público; las reformas tributarias, para mejorar la eficacia y la equidad de los impuestos; la liberalización económica, con la continuación de las reformas estructurales de mercados y factores productivos; privatizaciones, desregulaciones, descentralización administrativa y supervisión de las condiciones de la competencia en los mercados; las políticas específicas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas y a la internacionalización de las actividades y de las inversiones; el diálogo social, para mejorar la cantidad y la calidad del empleo y las condiciones de viabilidad y perfeccionamiento de la protección social. Estos han sido los principales instrumentos de la política económica de la pasada legislatura y lo seguirán siendo en la presente. Con estas políticas presupuestarias, tributarias, de liberalización y de diálogo hemos conseguido estimular el ahorro y el consumo, la inversión y el trabajo; con estas políticas hemos conseguido despertar la confianza de los emprendedores, de los inversores y de los ciudadanos en general, y esta confianza ha sido la llave que ha abierto las puertas de la economía al avance, a los estímulos y, en definitiva, al ahorro y a la inversión. Así, la iniciativa de los emprendedores ha encontrado los medios que necesita para crecer y para crear empleo.

Nuestra opción a favor de la iniciativa social, de la estabilidad y de la competencia es de largo plazo y va a continuar guiando la política económica de los próximos años. Paso a paso, durante esta legislatura vamos a tener la oportunidad de completar un intenso proceso de reforma de la economía española; paso a paso, la economía española va acomodando su concepción ideológica, estructural y funcional a los valores de convivencia en libertad, progreso y solidaridad, que presiden a la democracia española y que quedaron plasmados en la Constitución.

Soy bien consciente de que la iniciativa de la sociedad y la estabilidad son también los ejes de las políticas presupuestaria, tributaria y patrimonial de la Hacienda pública, y no sólo en la definición de los objetivos y de las prioridades, sino también en el talante, en las actitudes, en la posición ante los ciudadanos, tanto en cuanto contribuyentes, como en cuanto destinatarios o beneficiarios del gasto público. Creo que una de las principales obligaciones que tenemos es mantener una relación de respeto y lealtad hacia los ciudadanos, de los que en última instancia recibimos el mandato que justifica y

da verdadero sentido democrático a nuestra función. Cumplimos un servicio público y debemos hacerlo con eficacia y agilidad, facilitando al máximo las obligaciones de los contribuyentes y administrando meticulosamente el gasto. Nuestras reformas tributarias facilitan esta creciente lealtad entre la Hacienda pública y los ciudadanos, la reducción y simplificación de los impuestos estimula el cumplimiento de las obligaciones tributarias, porque resultan menos gravosas, porque a medida que bajan los impuestos, aumenta el riesgo relativo de defraudar y porque los ciudadanos podemos ver cómo se saca más utilidad económica y social de nuestras menores aportaciones individuales al Estado. Efectivamente, esto ocurre cuando la política económica y una buena administración son capaces de mejorar las inversiones, los servicios públicos y la protección social, con independencia de que se reduzcan los tipos de nuestras principales figuras tributarias.

El déficit público ha descendido en la pasada legislatura desde el 7,1 por ciento en relación con el producto interior bruto en 1995, hasta el 1,1 por ciento en 1999 y al 0,8 del PIB que estaba previsto para finales del año 2000. En todos los ejercicios presupuestarios de la pasada legislatura, hemos conseguido mejorar los objetivos de déficit que nos habíamos propuesto en el programa de estabilidad del Reino de España. Este esfuerzo en la reducción del déficit destaca aún más si lo comparamos con la evolución de los grandes países europeos. Este año 2000 también vamos a conseguir que el déficit público quede por debajo del 0,8 por ciento que se esperaba. La estricta ejecución de los presupuestos de 1999 y de 2000, la renuncia a modificaciones de crédito y la positiva evolución de las cuentas públicas permitirán que este año 2000 alcancemos para el conjunto de las administraciones públicas un déficit del 0,4 por ciento del producto interior bruto. Con este déficit del 0,4 por ciento damos paso ya a la nueva etapa en la que el equilibrio presupuestario debe ser el escenario estable de la política económica. En el ejercicio próximo, en el año 2001, conseguiremos el equilibrio presupuestario. El déficit cero será la principal contribución de la política presupuestaria a la estabilidad económica, una contribución necesaria para prolongar la expansión de la economía española, que nos lleva a la convergencia real con Europa en renta y empleo a medio plazo. Desde el equilibrio de las cuentas públicas la política presupuestaria podrá cumplir más desahogadamente sus objetivos a favor del crecimiento, el empleo y la cohesión social. El equilibrio presupuestario tiene un hondo significado económico. Con el equilibrio presupuestario el Estado muestra a los agentes económicos, a las empresas, a las familias, a todos los ciudadanos su firme voluntad de mantener la estabilidad económica en todas sus vertientes: inflación controlada, gasto público limitado y reducción de la deuda pública, con el consiguiente alivio para las generaciones futuras. La reducción del déficit público

procederá de la contención del gasto, que seguirá reduciendo su peso en la economía. Con ello se conseguirá ir ampliando tramo a tramo el espacio para la financiación de la economía y de la iniciativa de los emprendedores.

El sucesivo recorte del déficit público hasta la meta del equilibrio presupuestario continuará nutriéndose de la reducción de los gastos de funcionamiento, de la mejora de la gestión de los recursos, de la lucha contra el fraude y sobre todo de la cuidadosa selección de las políticas públicas. La progresiva adaptación de las administraciones a las nuevas posibilidades técnicas y a los más perfectos sistemas de gestión nos va a permitir seguir mejorando la productividad del empleo público y mantener la austeridad en este importante capítulo de gasto, sin descuidar la eficacia de la Función Pública. La mayor racionalidad en los suministros, con un servicio central que mejore la normalización y el precio de las adquisiciones, puede liberar ahorros significativos en la Administración central y en las territoriales. El programa de compras públicas en los sectores liberalizados: energía eléctrica, telecomunicaciones, correos, combustibles, etcétera, tiene por delante todavía un amplio margen para la reducción del gasto. También, como ya he mencionado, el patrimonio inmobiliario del Estado debe someterse a un estudio de selección y racionalización desde los criterios de la utilidad y del gasto.

La contención del gasto permitirá además acompañar la obtención del equilibrio presupuestario con una nueva fase de reforma fiscal que va a mejorar el tratamiento de rentas y crear nuevos incentivos al ahorro, a la creación de empleo y al desarrollo empresarial. Es decir, el logro del equilibrio presupuestario va a permitir avanzar en una reforma que no sólo contiene rebaja de impuestos, sino también la simplificación y modernización del sistema impositivo al servicio de una economía más libre y más dinámica y de una sociedad más fiada en sí misma y más responsable.

La contención global del gasto es la garantía de la mejora de la protección social. Uno de los principales logros de la pasada legislatura fue situar el sistema de Seguridad Social en condiciones de viabilidad y sostenibilidad financiera, auténtica piedra angular para sustentar la garantía y confianza de la sociedad en el futuro de nuestro sistema público de protección social. Detrás de este logro se encuentra el modelo de crecimiento equilibrado, estable e intensivo en creación de empleo de nuestra economía. La continuidad de este modelo de crecimiento permitirá, por una parte, incrementar los recursos del presupuesto destinados a las políticas de gasto social y, por otra, seguir aumentando la dotación del fondo de reserva que se constituyó por primera vez en el presupuesto de 2000, gracias al superávit de la Seguridad Social. Este superávit continuará en los próximos ejercicios, lo que aporta una garantía adicional para el futuro de nuestras pensiones. Y para

que el control del déficit público sea compartido por todas las administraciones, hemos de reforzar la cooperación y responsabilidad de todos en la consecución del equilibrio presupuestario. Junto a la prevista revisión de los modelos de financiación autonómica y de la sanidad pública que otorgarán un marco de financiación estable y solidario, el eje normativo básico de esta corresponsabilidad fiscal será una nueva ley general de estabilidad presupuestaria, donde podrá expresarse el compromiso de las administraciones con la estabilidad presupuestaria y la disciplina del gasto. Se van a reforzar los principios y normas rectoras que reclama la modernización de la Hacienda pública española, adaptándola, por una parte, al intenso proceso de descentralización que ha tenido lugar en los últimos años y, por otra, a la provisión de bienes y prestación de servicios públicos más eficientes y próximos al ciudadano. La idea directriz de una nueva ley de estabilidad presupuestaria es reforzar el rigor, la transparencia y la objetividad en la actividad económico-financiera pública en los diversos aspectos de presupuestación y gestión presupuestaria, control y contabilización.

La función interventora y de control financiero del sector público estatal necesita también una regulación más amplia y detallada. Con este fin, nuevas disposiciones normativas regularán los contratos de las administraciones públicas, el régimen de convalidación de gastos, la tramitación de expedientes por el procedimiento de emergencia y adaptaciones del control en materia de subvenciones y ayudas públicas. La importancia de las relaciones financieras con la Unión Europea y, en especial, la recepción de fondos estructurales, fondos de cohesión y de política agrícola común, así como la cuestión fundamental, vinculada a la recepción de fondos, del control de los mismos, hace necesario seguir avanzando en la regulación global de estas materias.

Es preciso profundizar en la reforma de la contabilidad del sector público estatal, acometida ya por la Ley de 1998, de manera que la información contable se contemple como un instrumento de gestión para la toma de decisiones y la evaluación de resultados y se de el empuje definitivo a la introducción y aplicación de la contabilidad analítica. También hay que desarrollar la normativa reguladora de las relaciones con las administraciones territoriales en lo que se refiere a su participación en los ingresos del Estado, anticipos y subvenciones gestionadas, y establecer el adecuado marco de coordinación en materia de contabilidad y control.

En el ámbito de subvenciones y ayudas públicas, la experiencia de los últimos años aconseja introducir modificaciones normativas orientadas a garantizar los principios de publicidad, objetividad y concurrencia en su concesión y una gestión cada vez más transparente y eficiente de estos recursos. Es imprescindible que en la nueva normativa se defina un modelo de control que

facilite las medidas correctoras, los niveles de decisión y la detección y corrección del fraude.

En esta legislatura entrará en funcionamiento una base de datos nacional, a la que se incorporará la información sobre subvenciones y ayudas públicas remitida a la Intervención General por los departamentos ministeriales y por los organismos autónomos y entes públicos que las gestionan. Asimismo, se instará a la celebración de convenios de colaboración con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales que correspondan, con el objetivo de que esta base de datos integre la información del conjunto de las subvenciones y ayudas públicas concedidas en el ámbito nacional para procurar una mayor eficacia en su gestión y control en el ámbito de sus competencias.

El plan de auditorías determina las actuaciones de control financiero y auditorías del sector público a efectuar por la Intervención General de la Administración del Estado. Durante este año han aumentado muy considerablemente el número de auditorías de todo género, procesos de privatización, fondos comunitarios, sociedades mercantiles, fundaciones de naturaleza pública estatal, como procedimiento previo a la rendición al Tribunal de Cuentas para garantizar la fiabilidad de la información económica.

Quiero recordar también cuáles son los criterios prioritarios que van a orientar la asignación del gasto público en los presupuestos de esta legislatura. Responden a la lógica de nuestra política económica y a las aspiraciones sociales más patentes. Esta cercanía con la demanda social facilitará el diálogo entre las instituciones, que es imprescindible para sacar el beneficio óptimo en multitud de programas de inversión o en la coordinación y ejecución de las políticas sociales. Deseamos, en primer lugar, potenciar la inversión pública y en especial la destinada a infraestructuras, redes de transporte, energía, infraestructuras hidráulicas y medioambientales, con el propósito de que todos los años este gasto de inversión crezca por encima del aumento del producto interior bruto en términos nominales. Daremos más impulso a la cofinanciación de las infraestructuras, mejorando, por una parte, la colaboración entre los entes y sociedades públicas y los fondos europeos, y facilitando, por otra parte, la participación de la iniciativa privada en algunos proyectos.

En el acuerdo final alcanzado en la Unión Europea sobre la Agenda 2000, como recuerdan SS.SS., la posición de España ha mejorado notablemente. Así, en el Objetivo 1, España recibirá un total de 38.096 millones de euros de 1999, es decir, unos 6,34 billones de pesetas, entre los años 2000 y 2006, que, contenido en el Plan de desarrollo regional 2000-2006 para el Objetivo 1, prevé inversiones de las distintas administraciones por un total de 26,4 billones de pesetas. En cuanto al Fondo de cohesión, España recibirá un total de 11.160 millones de euros, 1,86 billones de pesetas, lo que

representa el 62 por ciento del total de recursos asignados frente al 55 por ciento del período anterior.

La inversión pública reforzará en esta legislatura su contribución a la cohesión territorial en nuestro país. Seleccionaremos y potenciaremos, junto a las autoridades autonómicas y locales, los proyectos que fomenten el crecimiento de las regiones más retrasadas y pondremos a disposición los medios necesarios para sacar la mayor utilidad y rendimiento a los fondos estructurales de la Unión Europea. La educación y la formación profesional y continuada, la investigación y la innovación tienen también preferencia en las inversiones públicas. El objetivo es aumentar la inversión en I+D+I hasta el 2 por ciento del producto interior bruto al finalizar esta legislatura y sobre todo crear las condiciones de estabilidad económica y de progreso duradero que estimulen las inversiones privadas de elevado rendimiento a largo plazo en proyectos de investigación científica y tecnológica. La estabilidad presupuestaria y la continuación de una política económica orientada al crecimiento y al empleo garantizan la viabilidad y mejora del gasto social que satisface necesidades básicas de los ciudadanos.

El equilibrio presupuestario, que ya anunciamos para el próximo ejercicio, despierta sin duda importantes expectativas de reducciones en materia tributaria, en materia fiscal. Es natural que así sea porque los agentes económicos y todos los ciudadanos han comprobado que el Gobierno cumple también su palabra en este punto. Además, la reducción y simplificación de los impuestos es a la vez una consecuencia y una causa del dinamismo generado por la política económica que practicamos. Bajamos los impuestos gracias a la superación del déficit público y, a la inversa, logramos eliminar definitivamente el déficit público con la ayuda del impulso económico que induce la reducción de los impuestos. No es una paradoja ni existe contradicción alguna en lo que digo, porque son dos momentos sucesivos del vigoroso proceso acumulativo que estamos viviendo, que ya hemos vivido en nuestra economía durante los últimos años.

La primera mejora de determinados impuestos en esta legislatura no tardará mucho. El Gobierno va a incluir en el conjunto de medidas económicas que aprobará próximamente una selección de incentivos fiscales para apoyar el ahorro de las familias y en especial el destinado a la previsión de las amas de casa y para ayudar a las pequeñas y medianas empresas en sus inversiones en investigación, renovación tecnológica y expansión internacional.

El equilibrio presupuestario va a conducirnos también en el momento adecuado a la siguiente etapa de la reforma tributaria. Entonces, completaremos las iniciativas programáticas a favor del empleo, como la supresión del impuesto sobre actividades económicas de los pequeños negocios, el aplazamiento de impuestos para pequeñas y medianas empresas de nueva creación y

otros elementos de cambio fiscal comprometidos en nuestro programa. Será entonces también el momento de dar un nuevo impulso a la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas para garantizar en toda la legislatura los niveles altos de crecimiento y de generación de empleo. Nuestra previsión es continuar con la reducción de la tarifa del impuesto; el tipo máximo descenderá del 48 al 46 por ciento y el mínimo del 18 al 15 por ciento. Además aumentarán las ayudas fiscales a los trabajadores con menor renta y a los pensionistas, a los discapacitados y a las familias, especialmente las familias con hijos.

También se darán nuevos pasos para mejorar la progresividad y la equidad del impuesto, hasta el punto de que, por ejemplo, casi el 90 por ciento de los pensionistas no tendrán que pagar el impuesto sobre la renta de las personas físicas y avanzaremos en su simplificación. Cuando concluya la segunda etapa de la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, aproximadamente diez millones de contribuyentes se verán libres de hacer la declaración.

Una nueva ley general tributaria será el nuevo marco general de nuestro sistema tributario, donde encuentre cabida el nuevo modelo de relación entre los contribuyentes y la Administración, una relación que va mejorando en facilidades, seguridad y lealtad. Las iniciativas de la Administración para aliviar y simplificar la carga tributaria y para mejorar la equidad y la eficacia de los impuestos encuentran en los ciudadanos una respuesta positiva. La nueva configuración de nuestro sistema fiscal, la profundización de los derechos de los contribuyentes continuando el desarrollo de la nueva ley de derechos y garantías del contribuyente y la regulación de nuevos instrumentos de información para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y para la persecución y sanción del fraude dan suficiente contenido y justificación a este proyecto de nueva ley general tributaria en esta legislatura.

En la gestión de la Agencia Tributaria nos proponemos en esta legislatura como principales objetivos: extender los beneficios del nuevo modelo de gestión del impuesto sobre la renta de las personas físicas actualmente establecido para las solicitudes de devolución rápida; generalizar el modelo de gestión telemática avanzada del impuesto sobre la renta de las personas físicas, basada en la firma electrónica segura; implantar un sistema de gestión telefónica permanente que, además de informar, sirva también para realizar trámites; universalizar los sistemas de ayuda en la confección de las declaraciones tributarias, alcanzando a la totalidad de los impuestos basados en la elaboración de aplicaciones informáticas de libre disposición para el ciudadano; culminar el programa de adaptación de la Administración tributaria al euro, facilitando a los contribuyentes en el período transitorio el pago y la comunicación de la información fiscal en euros, y mejorar la gestión, el control y la coordinación entre

las distintas administraciones tributarias mediante un censo tributario único de gestión compartida con otras administraciones públicas, en particular con las comunidades y ciudades autónomas y con las corporaciones locales.

En materia de control, la Agencia Tributaria se va a guiar en esta legislatura por los cinco grandes principios contenidos en el programa director del control tributario, programa que arrancó el año 1999 y que está previsto que termine en el 2002, que son: la colaboración con otras administraciones públicas, el equilibrio entre las diversas modalidades de control —control intensivo y control extensivo, control en fase de liquidación y control en fase de recaudación—, el respeto a los valores de la ética institucional, la anticipación a las reacciones y los efectos de control y la optimización de los recursos humanos y materiales.

La reducción de los impuestos, así como su simplificación, han permitido el afloramiento de un importante volumen de economía sumergida, que se pone de manifiesto en las cifras de recaudación y de afiliación a la Seguridad Social. No obstante, la lucha contra el fraude fiscal seguirá siendo uno de los objetivos prioritarios del Gobierno y de la Agencia Tributaria y se centrará en aquellos colectivos con mayores posibilidades de fraude. Es precisamente la modernización de nuestro sistema fiscal lo que está permitiendo dedicar un porcentaje cada vez mayor del presupuesto de recursos materiales y de recursos humanos al cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.

Mantendremos la lucha contra el fraude, reforzándola con un programa selectivo que tendrá las siguientes características: en primer lugar, intensificará la vigilancia sobre el cumplimiento tributario en las tres facetas de prevención, detección y conexión del fraude.

En segundo lugar, graduará la intensidad y el modo del control en función del riesgo fiscal que presenten los sectores y grupos de contribuyentes, diferenciando las respuestas de la Administración tributaria ante conductas diferentes; se prestará especial atención al control sobre las formas emergentes del fraude fiscal.

En tercer lugar, el programa incorporará nuevos instrumentos técnicos y organizativos de control, entre otros, se organizarán equipos de comprobaciones inmediatas, se introducirán las actuaciones estructuradas de control integral y permanente, se establecerán mecanismos automáticos que activen nuevos controles sobre los grandes incumplidores y se ejecutará un módulo de actuaciones contra el fraude electrónico. Potenciaremos el control interno, aumentando la frecuencia y profundidad de las actuaciones y empleando técnicas de auditoría informática, y se aprobará el código deontológico de la Agencia Tributaria.

En el capítulo de las relaciones fiscales dentro de la Unión Europea, nos proponemos seguir avanzando en la cooperación con los demás países miembros para

aproximar posiciones, especialmente en lo que se refiere a la armonización de la fiscalidad del ahorro. Quereamos atenuar los desequilibrios actuales que dificultan la aplicación efectiva de la imposición, teniendo en cuenta, por una parte, el esfuerzo de neutralidad que nos exige el mercado único europeo y considerando, por otra, la creciente movilidad internacional de los capitales.

A iniciativa española, recuerdo, señor presidente, que el año pasado se creó un grupo de alto nivel para estudiar las posibilidades de cooperación que dificulten el fraude fiscal en el ámbito de la Unión Europea. Como resultado de esta iniciativa, el grupo de trabajo ha presentado un informe con una serie de recomendaciones que la Comisión Europea ha considerado de gran utilidad para ser la base de posibles recomendaciones futuras a este respecto. Es previsible que dentro de esta misma legislatura, en la cual España asumirá su turno en la Presidencia de la Unión Europea, se empiecen a poner en práctica los acuerdos que actualmente se están fraguando.

En lo relativo a la financiación autonómica y local hemos de destacar, en primer lugar, el traspaso de competencias, que hoy día está muy avanzado, a las comunidades autónomas; de hecho, podemos decir que ese traspaso de competencias está en una fase concluyente. Se acerca, pues, el momento, un momento especialmente adecuado, un momento oportuno, para crear un modelo de financiación autonómica estable que articule de manera satisfactoria las necesidades de todas las administraciones. Todas las administraciones estamos tomando conciencia y aceptando cuáles son los ámbitos de nuestras competencias y de nuestras responsabilidades, y todas las administraciones estamos reconociendo que, al fin y al cabo, los interlocutores de nuestra gestión no son otras administraciones, sino que son nuestros propios ciudadanos, nuestros propios electores. Es fácil advertir, por múltiples manifestaciones de toda índole, que entre los ciudadanos aumenta la preocupación por alcanzar ya la definitiva instauración de la normalización autonómica en todos sus frentes, también en el de la financiación, y muy pocos aceptarían que esta normalidad forzase los cauces establecidos por nuestra Constitución. El Gobierno propone en su programa un amplio pacto entre todas las fuerzas políticas y las comunidades autónomas para crear un nuevo sistema que dote de estabilidad a la financiación autonómica y contribuya desde este importante capítulo a la normalización autonómica que nos demanda los ciudadanos.

En materia autonómica hay dos cuestiones fundamentales: en primer lugar, debemos perfeccionar el actual pacto de estabilidad interno, con objeto de aumentar el control sobre el crecimiento del gasto; debe conseguirse mayor transparencia, es decir, más claridad, en los objetivos presupuestarios y en su grado de cumplimiento, y mayor compromiso. En segundo

lugar, debe definirse de forma más precisa y permanente el sistema de ingresos de las comunidades autónomas, asegurando la solidaridad y mejorando la colaboración entre las distintas administraciones tributarias. La corresponsabilidad fiscal, que es el objetivo principal del nuevo modelo de financiación autonómica, debe guiar también los cambios en la financiación de las administraciones locales. Es necesario definir con más claridad los ámbitos de competencia de las distintas administraciones territoriales y relacionarlas más directamente con las respectivas responsabilidades ante los contribuyentes y los electores. Es la única vía para encontrar el equilibrio político económico necesario para que tengamos efectivamente unos modelos de financiación que podamos calificar de estables. Con este criterio hay que seguir potenciando la autonomía local y sus cauces de captación de recursos y, en concreto, la revisión y supresión parcial del impuesto sobre actividades económicas nos lleva también a la necesidad de adaptar los mecanismos de financiación municipal, siempre con el debido respeto a la autonomía local y buscando la participación activa de la Federación de Municipios para alcanzar el mayor grado de acuerdo posible.

Como conocen SS.SS., el Ministerio de Hacienda asume desde esta legislatura la responsabilidad de continuar el proceso de modernización del sector público empresarial, siguiendo los criterios de liberalización que el Gobierno está aplicando en los sectores de nuestra economía, especialmente en sus sectores estratégicos. La mayor interrelación de los mercados ha incrementado considerablemente la competencia, lo cual obliga a nuestras empresas a mejorar sus inversiones en capital y tecnología, incrementar sus redes comerciales, mejorar su organización y llevar a cabo alianzas estratégicas. De hecho, la respuesta de la política económica y la iniciativa de los emprendedores han conseguido que España esté entre los países con mayor grado de apertura internacional. Más del 60 por ciento en 1999.

Después del decidido proceso de privatizaciones llevado a cabo en tres los tres anteriores, contamos ya con un conjunto de empresas multinacionales en sectores estratégicos, que han penetrado en los mercados internacionales con éxito y que están permitiendo la expansión de nuestra economía a otros países, fundamentalmente en Europa y América del Sur. Detrás de ellas hay un gran número de pequeñas y medianas empresas, de inversiones y de personas empleadas, que han ampliado sus horizontes empresariales y profesionales. Este proceso no habría sido posible sin la liberalización y privatización de estos sectores en España. Por razones de eficiencia empresarial y, sobre todo de eficiencia general del sistema económico, continuaremos en esta legislatura las privatizaciones de empresas públicas. Consideraremos la oportunidad de las privatizaciones en función del mejor proyecto empresarial que garantice la estabilidad de los puestos de trabajo.

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales es el organismo responsable de la gestión de empresas públicas. La SEPI ejecuta la política definida por el Gobierno, plasmada en el programa de modernización del sector público empresarial. En él se persigue la desvinculación de las empresas de los Presupuestos Generales del Estado y la reducción de la participación pública en un marco de alianzas con la iniciativa privada y en un marco de privatizaciones, para adaptar el sector público empresarial al nuevo contexto económico nacional e internacional. Tenemos previsto acometer durante los próximos cuatro años un plan de mejora de gestión, racionalización y optimización de los bienes integrantes del Patrimonio del Estado. Para ello llevaremos a cabo una ambiciosa reforma con los siguientes objetivos: Mejorar la gestión, optimizar el patrimonio mobiliario del Estado, en concreto los inmuebles destinados a usos y fines administrativos.

Estas políticas presupuestarias, tributarias y patrimoniales, que acabo de exponer en sus líneas generales, y todos los proyectos y actividades que van a guiar el trabajo de la Hacienda pública en esta legislatura tienen la finalidad ya reiterada de impulsar el crecimiento económico y la generación de empleo. Tenemos por delante cuatro años para avanzar decisivamente en la convergencia real con Europa y conseguir que nuestra tasa de paro se sitúe en la media europea. La consecución del equilibrio presupuestario será la garantía de estabilidad económica que necesitamos para que nuestro crecimiento, en primer lugar, permanezca entre nosotros y gane todavía más en cuanto a calidad y duración.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. Se abre el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sevilla Segura.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Señor ministro, el otro día comenté, y hoy no tengo más remedio que repetirlo, que, si no me falla la memoria, es la primera vez en 18 años que comparece un ministro de Hacienda, es decir, es la primera vez en 18 años que existe un ministro de Hacienda distinto del ministro de Economía. Lo dije entonces y lo digo ahora porque honestamente lo pienso. Me parece un error —no es un tema personal, señor Montoro—. Me parece un error separar orgánica y políticamente la dirección de esos dos ministerios, y ni el otro día ni hoy he escuchado una explicación medianamente satisfactoria del porqué se ha hecho, más allá de permitir con ello incrementar el número de casillas de altos cargos para colocar a algunas personas.

Siguiendo con un símil literario que a mí me gusta mucho, si esto fuera una novela de Henry James, usted ha contado una perspectiva de la historia, a mí me toca-

ría ahora contar otra perspectiva de la historia y el lector, de entre las dos, sacaría sus conclusiones. Es bastante razonable, y así ocurre en casi todos los sistemas democráticos, que desde el Gobierno se intenta siempre señalar la parte medio llena de la botella y desde la oposición su parte medio vacía. El problema es que usted se ha empeñado en hacernos creer que la botella estaba llena del todo y, además —y eso es lo que más me preocupa—, me parece que se lo cree. Si lo que usted ha dicho hoy como líneas generales de lo que tiene que ser su actuación como ministro de Hacienda en estos próximos cuatro años, de verdad lo lleva a la práctica, será una revolución tremenda y todo lo contrario de lo que han hecho estos últimos cuatro años. No de lo que han dicho que han hecho, sino de lo que de verdad han hecho. Por ejemplo, ha mencionado, no las he contado, pero muchísimas veces, la simplificación que se ha producido en los impuestos. Señor Montoro, le sugiero que se pase esta tarde por una Delegación de Hacienda, que vea las colas que hay allí y pregunte a los contribuyentes si de verdad creen que los impuestos se han simplificado. Léase la guía de la declaración simplificada. Si además está pagando su piso, para averiguar la fórmula para calcular cuál de los dos sistemas es más apropiado hace falta tener serios conocimientos o, efectivamente, ir al asesor fiscal. Sin embargo, no entiendo cómo ha ocurrido esto, porque ustedes ya habían simplificado los impuestos y, de la misma manera que cada vez que liberalizan un sector suben los precios en este sector, cada vez que ustedes simplifican los impuestos se complica mucho más la gestión de esos mismos impuestos y, desde luego, el cumplimiento por parte de los contribuyentes. Si esa es su idea de simplificar, o la revisan o, por favor, no nos simplifiquen más los impuestos, ya están bastante simplificados. Y eso —insisto, no hay más que ir a una Delegación de Hacienda— le permitirá darse cuenta de que no es verdad que esa supuesta simplificación de los impuestos esté permitiendo reorganizar los recursos humanos de la agencia para destinarlos al fraude. No, me temo que la inmensa mayoría de los funcionarios y trabajadores de la Agencia Tributaria, incluyendo a niveles de subinspector, están en estos momentos dando satisfacción y respuesta a las múltiples dudas que esta simplificación de los impuestos ha llevado a los contribuyentes.

Continuando con esta línea, que la Agencia Tributaria funcione con ustedes sería un milagro. Desde luego, cuatro cambios de equipos directivos en cuatro años, un conflicto enquistado de subinspectores de Hacienda y estas medidas de simplificación de impuestos, que prácticamente agotan el total de los recursos de la agencia, no son la mejor tarjeta de presentación para que nos creamos ahora que todas las cosas que usted ha mencionado —y que no dudo que desea hacer— vayan a ir por ese camino. Lo mismo podríamos hablar del pacto de financiación con las comunidades autónomas.

Su discurso no ha sido distinto de lo que se dijo en la legislatura pasada, pero sí muy distinto de lo que se hizo en la legislatura pasada. En la legislatura pasada se llegó a un pacto de financiación, del cual quedaron excluidas en aquel momento tres comunidades autónomas así como el principal partido de la oposición, y fue un pacto tan absolutamente brillante que lo tuvieron que enmendar inmediatamente para que no cayera el nivel de ingresos de las comunidades autónomas que lo habían aceptado y tan brillante que ya están obviamente pensando en la necesidad de buscar otro. Yo creo que hace falta buscar otro modelo de financiación de comunidades autónomas, un modelo que parta de lo que ya en el año 1995 sugirió un grupo de expertos en el libro blanco de los expertos, que parta de las sugerencias que se les hizo durante la legislatura pasada desde el Grupo Socialista, y concretamente desde la Comunidad Autónoma andaluza, y que esta vez intentemos de verdad hacer un pacto más estable, donde la corresponsabilidad fiscal sea cierta y no esté con cláusulas de salvaguardia, como ahora, que en realidad la invalidan y, a ser posible, lo suficientemente amplio y consensuado para garantizar su estabilidad. Esa misma contradicción entre lo dicho y lo hecho pasa con el fomento del ahorro. Esa es una de sus obsesiones, usted lo ha repetido también varias veces, intentar hacer modificaciones fiscales para el fomento del ahorro.

Más allá de la discusión académica que, sin duda, usted sabe que existen sobre si los instrumentos fiscales realmente incrementan la cantidad de ahorro o simplemente discriminan entre los instrumentos que canalizan este ahorro, hay una cosa que me sorprende. ¿No hicieron ustedes la reforma del IRPF para fomentar el ahorro? ¿No resulta que nos encontramos en el nivel más bajo de ahorro de toda la década y la reforma que ustedes hicieron para fomentar el ahorro lo que ha fomentado es el consumo? Si eso es así, cuidadito a la hora de mirar qué nuevas cosas se les ocurren para fomentar el ahorro, no sea que les pase lo mismo: que, queriendo fomentar el ahorro, se haga de tal manera que en realidad lo que se consiga es todo lo contrario. Y si es todo lo contrario lo que de verdad se quiere conseguir, díganlo. No hace falta recurrir a ese viejo mito de los sistemas tributarios del fomento del ahorro cuando —insisto— hay serias dudas de que la fiscalidad incremente el volumen total de ahorro. Otra cosa distinta son los instrumentos a través de los cuales se canaliza.

Ocurre lo mismo con el rigor presupuestario. Yo miro lo que ha ocurrido en toda Europa desde 1995 ó 1996, la fecha que usted quiera —si el inicio del mundo para ustedes es el año 1996, desde 1996, se lo acepto—, y me parece que es algo muy parecido a lo que ha ocurrido aquí, razonablemente parecido. Ha habido una recuperación económica que ha incrementado el nivel de ingresos de los Estados; ha habido unas decisiones bastante generalizadas en Europa para practicar lo que se dio en llamar la contabilidad creativa, de tal manera

que se facilitara la transformación de los ingresos y gastos en términos de caja, en términos de contabilidad nacional, y con ello cumplir los requerimientos de Maastrich; ha habido un serio parón de las inversiones públicas, en el caso de España, todavía en el presupuesto del año 2000, que ustedes han presentado como el mayor crecimiento casi en la historia en cuanto a inversión pública, no recuperamos los niveles de inversión pública que había en 1995, lo cual es un indicativo bastante claro de hasta qué punto ha habido una fuerte congelación de esta inversión; y ha habido una caída de tipos de interés que ha aligerado las cargas financieras de los Estados. Y ese es el milagro. Aquí, en Francia, en Alemania, hasta en Grecia, que lo tenía, en principio, bastante peor. ¿Por qué lo digo? Porque si uno mira la ejecución presupuestaria de ustedes, es cualquier cosa menos rigurosa. Si uno contempla los presupuestos liquidados respecto a los presupuestos inicialmente presentados, las diferencias son tan importantes que, como señalaba un analista, si hubieran presentado como inicial el presupuesto que al final han liquidado, no hubiera sido valorado de la misma manera, porque se les han ido los gastos, como consecuencia de una mayor recaudación de la inicialmente prevista. Las desviaciones que se han producido —si tiene interés se las leo— son sustanciales lo suficiente para dudar de aplicar a eso el calificativo de rigor presupuestario. En ese sentido, me gustaría también saber si este nuevo rigor presupuestario, esta nueva disciplina del gasto, que usted predica para esta legislatura, va a ser igual que la anterior; simplemente por saberlo.

Con respecto a los tipos de interés, me permito hacer una pequeña excursión vinculada a lo que enfáticamente ha llamado nuevo modelo de crecimiento de la economía española, que consiste simplemente en que se crece y se crea empleo, cosa que no es la primera vez que ocurre, y, como consecuencia de que se crece y se crea empleo, los déficit públicos se reducen, cosa que tampoco es la primera vez que ocurre, y resurgen las tensiones inflacionistas, como está ocurriendo ahora, y los déficit exteriores aumentan, como está ocurriendo ahora. No voy a decir que este ciclo —se lo señale en la sesión pasada al vicepresidente— sea un calco de los anteriores, pero desde luego tiene los suficientes rasgos en común con ellos como para marcar las diferencias. Ahora bien, denominarlo nuevo modelo de crecimiento, qué quiere que le diga, me parece un poco pretencioso.

Voy ya a los tipos de interés. Usted hace ahí una causalidad, que más bien es una casualidad. Dice que los tipos de interés bajan porque llegan ustedes al Gobierno. Llegan ustedes al Gobierno, eso implica la súbita aparición de una gran confianza por parte de todos los operadores, y anuncian más que otra cosa lo que ustedes llaman el rigor presupuestario y la reducción de los déficit. Algo habría tenido que ver el aligeramiento de las tensiones en el sistema monetario europeo, digo yo. Parece bastante establecido, incluso cronológicamente,

que los tipos de interés en toda Europa suben a partir de 1991 por la forma en que Alemania hace su proceso de unificación, que le lleva, entre otras cosas, a subir los tipos y eso arrastra al alza a todos los demás países del sistema monetario europeo, generando las crisis que conocemos, y a partir de 1995, cuando ya Alemania ha deglutido buena parte del coste de la unificación, el Bundesbank empieza a bajar sus tipos y eso permite que todos los demás países empiecen a bajarlos también. Paradójicamente, si uno mira la secuencia desde 1991 hasta aquí, porque también existió 1991, nos encontramos con que, en los momentos en que los déficit públicos estaban cayendo, los tipos de interés estaban subiendo y viceversa. Eso debería llevarnos a pensar que sobre la evolución de los tipos de interés, quizá, en ese período, ha jugado mucho más el factor externo, ha jugado mucho más la cotización de la moneda, ha jugado más el sistema monetario europeo y después el proceso de aproximación y de convergencia marcado por el euro que, en sentido estricto, en sentido mecánico, en sentido inmediato, la reducción del déficit público, que no digo que no haya tenido nada que ver, pero que desde luego parece que admite más bien la interpretación contraria. Ha sido el descenso de los tipos de interés, que se ha producido por factores ajenos, lo que ha permitido ir reduciendo el déficit público en la medida en que se ha ido reduciendo el capítulo III de las cargas financieras. Y ése es un proceso que para cualquiera que mire las cifras sin anteojos, más allá de los que necesite para ver más claro, empieza en el año 1995. Yo no tengo la culpa de que sea así; empieza en el año 1995.

Ha hablado también mucho sobre la equidad del sistema impositivo. Yo supongo que usted espera que yo hable de eso y yo tengo que hacerlo. Por una parte, me preocupa hasta cierto punto, pero me preocupa, que sea posible esa supuesta bajada de impuestos con incrementos de la presión fiscal. Me preocupa sobre todo porque se transmiten mensajes contradictorios a los ciudadanos. Ustedes han actuado fundamentalmente sobre un impuesto y ese impuesto que han rebajado ha bajado su recaudación, como no podía ser de otra manera, y han subido la recaudación de otros impuestos sin haber actuado sobre muchos de ellos. Que yo sepa, sobre el IVA no han tenido grandes actuaciones, por tanto tampoco acaba de ser cierto que hayan mejorado la elasticidad de los impuestos; han mejorado la recaudación de los impuestos porque la economía ha crecido más, el consumo ha crecido más, y eso, a su vez, nos genera otro tipo de problemas. Lo cierto es que —y eso es algo, lo recuerdo perfectamente, que en la legislatura de 1993 a 1996 le preocupaba mucho a usted— la presión fiscal está subiendo. Los españoles, en porcentaje a su renta, pagan más impuestos de los que pagaban antes. Y eso no deja de ser una cierta paradoja, no tanto con lo que suele ser el devenir normal de la actividad económica sino con esa obsesión político-

ideológica en señalar lo contrario de lo que es una evidencia.

También me gustaría conocer su opinión sobre el fenómeno que se produce —es posible que no exactamente por primer vez, pero sí de una manera tan intensa como ahora por primera vez— de inversión, en cuanto al conjunto de ingresos financieros del Estado, de lo que representan los impuestos directos y los indirectos. Yo ya sé que ésta es una discusión con larga tradición teórica y no voy a definir necesariamente que uno sea más o menos progresista que el otro, pero sí constato un hecho, con el que supongo que usted estará de acuerdo, que aquellos impuestos que todavía tienen en cuenta la capacidad de compra y la capacidad adquisitiva de los contribuyentes están disminuyendo su peso en lo que representa el conjunto de los ingresos del Estado, y aquellos otros impuestos que no tienen en cuenta este elemento, que no están diseñados para eso, que se aplican igual para todo el mundo, están incrementando su porcentaje sobre el total de recaudación de las administraciones públicas. Querría saber si eso también forma parte del nuevo modelo de crecimiento, si eso forma parte de alguna nueva estrategia política que se pueda defender como tal, o si simplemente es que las cosas están yendo así y dentro de unos años pueden cambiar en función de cómo vaya la actividad económica. Me gustaría saber si es una voluntad decidida del Gobierno que esto ocurra así, porque considera que es mejor, o, insisto, es simplemente fruto y consecuencia de otras decisiones adoptadas en otros lugares, sin tener esto como consecuencia.

Ha anunciado lo que creo que ha llamado —si no lo he tomado mal— la segunda fase de la reforma del IRPF. Sin duda conoce que no fue mi grupo, precisamente, un grupo que aplaudiera la anterior y no tanto por un problema de dónde se sitúan los tipos, porque a mí me parece que ése es hoy un debate relativamente menor, teniendo en cuenta que al final lo que pagan los contribuyentes no son los tipos, sino los tipos por la base. Lógicamente, si se modifica esa base de una manera o de otra puede afectar mucho más a lo que se paga por los contribuyentes según sus niveles de renta que simplemente con las subidas o las bajadas de los tipos. Ahí, en concreto, hay una discusión, que no pretendo traer aquí otra vez, no tanto sobre el concepto de mínimo vital sino sobre su ubicación en el diseño del impuesto. Ustedes han definido un mínimo vital, que casi todo el mundo ha entendido —y así figura en los papeles previos de la reforma—, que era algo así como lo mínimo imprescindible que necesita un contribuyente, o una familia para vivir y que eso era la justificación de que quedara exento de renta. Ésa es la parte mínima vital —como su nombre indica— que necesitan un contribuyente o una familia, y eso el Estado lo respeta y no lo incluye a la hora de calcular los impuestos.

Dejemos la discusión de si eso es más equitativo hacerlo en la base, como ustedes lo han hecho, o en la

cuota, pero vayamos a otra derivación que tiene esa reforma fiscal que ustedes han hecho y de la que ahora quieren hacer la segunda fase. Si eso es así, sorprende que aquellos ciudadanos y ciudadanas cuyos niveles de renta ni tan siquiera llegan al nivel mínimo para presentar la declaración, se ven en muchos casos subsidiados desde el Gobierno, por políticas sociales —de este mismo Gobierno, de este mismo Estado, que define a unos un mínimo vital—, con cantidades que están por debajo de ese mínimo vital. De tal manera llegamos a la paradoja de que en determinadas actuaciones sociales del Gobierno tengan que ver con ese mínimo vital en sentido estricto, tengan que ver con subvenciones por hijo, tengan que ver con algunas de las cosas que ustedes han englobado bajo ese concepto, ese Estado es más generoso con quien más tiene que con quien menos tiene.

Creo que eso plantea un problema de equidad social bastante importante. Así, tenemos muchas pensiones no contributivas por debajo de ese mínimo vital; tenemos mucho subsidio de desempleo por debajo de ese mínimo vital; tenemos, a pesar de la subida que hicieron aprisa y corriendo antes de las elecciones, que la ayuda por hijo que se concede por el Ministerio de Asuntos Sociales, en los casos, insisto, en que los niveles de ingresos son muy bajos, está por debajo de lo que a nivel del IRPF se permite deducir por hijo. Repito que eso plantea un problema serio de equidad y de concepción global de lo que representa la relación del Estado con los ciudadanos, sean éstos contribuyentes, en función de su mayor nivel de renta, o no contribuyentes y receptores, en función de su menor nivel de renta. Me gustaría oír una reflexión sobre si se ha dado cuenta y si ha pensado o no dar alguna vuelta a eso.

Podemos también entrar en uno de los casos en que lo que usted dice ahora es lo que dijeron ya pero no hicieron, la financiación local. Es un tema importante, sobre el que, en teoría, en la legislatura pasada se alcanzó ya un pacto local, que está ahí durmiendo el sueño de los justos. Me gustaría conocer su opinión respecto a cómo se vincula ese pacto local ya alcanzado con sus nuevas pretensiones de volver a una fórmula parecida, y espero que mejor, y cómo afecta a ese contexto la resolución que se aprobó el otro día en la Cámara, no sé si por unanimidad pero desde luego por amplísimo consenso, de supresión del IAE, sin duda un impuesto que afecta no sólo a la suficiencia financiera de los ayuntamientos sino a su propia autonomía, dado que es una figura sobre la que los ayuntamientos pueden ejercer o no recargos. ¿Cómo piensa que debe ser compensada esa exención parcial o total —también debería aclarar eso— del IAE a los ayuntamientos, no sólo desde el punto de vista de la insuficiencia financiera sino de tal manera que no vean mermada su autonomía financiera?

Casi concluyendo, quiero hacer dos o tres menciones. Ha hablado mucho de la modernización del sector

público empresarial, objetivo loable donde los haya; no seré yo quien esté en contra de los procesos de privatización como principio —las privatizaciones del sector público empresarial las empezaron los gobiernos socialistas—, pero hay una cosa que me preocupa, que ha tenido cierto recorrido parlamentario y estoy seguro de que va a tenerlo algo más. ¿Es moderna la manera en que ustedes han concedido las licencias de MST? ¿Es ésa una concepción de la defensa simultánea de los intereses de las empresas privadas, de los intereses de los usuarios y consumidores y de los intereses del propio patrimonio público? Uno ve por ahí países, quizá menos modernos que nosotros, que lo están haciendo de una manera distinta, en los que se ha jugado de manera distinta con el equilibrio de los intereses de esos tres sectores, las empresas privadas, el sector público y los usuarios y consumidores. Querría saber, insisto, si está satisfecho de cómo se ha hecho, si considera que eso es moderno y que Europa es antigua por hacerlo de otra manera; si no es así, si piensa o no instar la declaración de lesividad y la supresión de ese concurso.

Seguridad Social. Aquí hay dos cuestiones (salieron también el otro día, pero éste es el problema de tener un ministro de Economía y un ministro de Hacienda, que a veces las mismas cosas hay que plantearse a los dos, sin ningún ánimo de buscar contradicciones entre ustedes, que estoy seguro que no las tienen), vinculadas con la Seguridad Social y que tienen que ver con los ajustes presupuestarios, que me preocupan especialmente. Por una parte, el problema de los complementos a mínimos, que es una de estas cosas a las que ustedes durante la legislatura pasada han dado un tratamiento de gasto no contributivo pero, en la práctica, le han dado una financiación de gasto contributivo. Es decir, lo han estado financiando fundamentalmente con cargo a las cotizaciones sociales. Me gustaría saber si eso es así porque han llegado al convencimiento, tras un profundo estudio de la ley, de que son gastos contributivos y están bien financiados como lo están ahora y, si no es así, dentro de ese ejercicio de equilibrio presupuestario en situación normal (que yo respeto y que me parece bien), cómo piensan incorporar al presupuesto del Estado esos casi 600.000 millones de los complementos a mínimos. Algo parecido podríamos decir de lo que representan las políticas activas de empleo. También ha sido otra de sus especialidades considerarlas gasto contributivo y por lo tanto las han financiado fundamentalmente con cotizaciones sociales. Querría saber si también piensan que eso es así y que va a continuar así; si no es así, quisiéramos conocer un poco sus ideas respecto a cómo se va a poder absorber ese gasto desde los Presupuestos Generales del Estado.

Y voy a hacerle una pregunta que tengo que decirle de antemano que al señor Rato no le pareció especialmente preocupante pero que a mí me preocupa. Dentro del equilibrio contable de la Seguridad Social figura

una deuda importante de la Seguridad Social, fundamentalmente con el Estado, que sobrepasa los dos billones de pesetas. Eso puede ser simplemente un problema contable (qué le vamos a hacer, como la Seguridad Social está obligada a presentar sus cuentas de una manera determinada, a veces aparece aquello de que está en quiebra técnica y estas cosas que a todos nos alarman porque no acaban de reflejar la realidad, pero que ahí están), pero me gustaría saber si tiene pensado algún plan para la eliminación paulatina de esa deuda de la Seguridad Social o la vamos a seguir dejando ahí, arrastrándola hacia el futuro.

Algo parecido le tengo que preguntar en relación con la deuda de Televisión Española. Es evidente que eso es un problema que se ha ido engordando a lo largo de esta última legislatura y que está alcanzando unos volúmenes preocupantes. No voy a entrar, porque no creo que sea éste el lugar, en los contenidos y en la utilización o no de la televisión pública y lo mucho que ustedes han aprendido de eso, pero sí nos gustaría saber, desde el punto de vista presupuestario, desde el punto de vista financiero, qué planteamiento tiene de cómo abordar la deuda de Televisión Española. Si lo va a hacer a través de emisión de deuda pública, si lo va a hacer absorbiéndolo en los Presupuestos Generales del Estado. En fin, qué ideas y qué planteamientos tiene al respecto.

Por volver un poco al principio, antes de concluir, le tengo que preguntar (porque se nos ha dirigido mucha gente del colectivo y del sector y por lo tanto me veo obligado a hacerle la pregunta) cómo, mejor dicho, si y cómo piensa usted abordar el conflicto enquistado en la Agencia Tributaria con los subinspectores de Hacienda.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el diputado Padrol i Munté.

El señor **PADROL I MUNTÉ**: Antes que nada, señor ministro, quiero agradecer su presencia en esta Comisión, al efecto de exponer las líneas generales de la política de su departamento para esta legislatura. Aparte de desearle los mejores éxitos y pasando ya al contenido de mi intervención, voy a dividir la misma en tres grandes bloques: el primero, las reformas tributarias que a juicio de mi grupo parlamentario están todavía pendientes de asumir en esta legislatura; el segundo, la financiación de las comunidades autónomas y de los entes locales, y el tercero, un bloque referido a la Agencia Tributaria.

En cuanto al primero de los grandes grupos, el de las reformas tributarias, no cabe duda de que los últimos años han sido especialmente prolíficos en la modernización y mejora de nuestro sistema tributario. Y basta con hacer un breve repaso de los hitos fundamentales de este proceso de reforma normativo para apreciarlo.

Así, recordemos, en primer lugar, la Ley 30/1994 de Fundaciones; en segundo lugar, la reforma de la Ley del impuesto sobre sociedades, la nueva Ley de 27 de diciembre de 1995, rompiendo el dique que había entre normativa mercantil y normativa fiscal; en tercer lugar, los reales decretos-leyes, de 7 y 8 de junio de 1996, dictados a los pocos meses de su llegada al Gobierno, con una apuesta importante por la internacionalización de la empresa española, incorporando una actualización de balances, la última habida en nuestro entorno en la Hacienda pública española; en cuarto lugar, el nuevo régimen fiscal para las pymes, con especial incidencia en la mejora del régimen establecido para la tributación por módulos, la Ley de derechos y garantías de los contribuyentes, para llegar al final al punto clave, que fue la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, con un incentivo del ahorro y una rebaja media importante en la tributación de los contribuyentes sometidos a gravamen por esta figura impositiva.

Es evidente que el camino a recorrer en estos últimos años ha sido muy importante, a mi juicio, arranca de la Ley 30/1994, de Fundaciones, especialmente prolífica en estos últimos años, pero no estamos todavía en el óptimo ni nunca lo estaremos, porque el progreso lógicamente nunca se alcanza, siempre sigue pendiente de desarrollar. La verdad es que mi grupo parlamentario entiende que existen una serie de puntos donde todavía es necesario profundizar en evoluciones normativas y que además constato con agrado que coinciden con la mayoría de los temas que usted ha anunciado en su primera intervención y en declaraciones públicas efectuadas previamente por usted mismo o por altos cargos de su departamento ministerial. Esencialmente estos puntos son, en primer lugar, seguir impulsando la internacionalización de la empresa española. Aunque nuestra normativa en este ámbito ha experimentado una mejoría sustancial en los últimos años, sigue habiendo un cierto margen para seguir facilitando, dentro del marco armonizador de la Unión Europea, los incentivos a la internacionalización de la empresa española. En segundo lugar, habrá que asumir la práctica eliminación del IAE para pequeñas empresas y autónomos, con la reforma importante que esto supone en el ámbito de la financiación de los entes locales. En tercer lugar, la potenciación del uso de planes de pensiones como instrumento privilegiado de la previsión social complementaria. En cuarto lugar, la aprobación de una nueva ley general tributaria, que refunda contenidos normativos de otras leyes y avance en la configuración de unos procedimientos tributarios más modernos y garantistas. En quinto lugar, la regulación de un estatuto de la microempresa y de los emprendedores, tema en el que nuestro programa electoral ha hecho el mayor de los hincapiés. En sexto lugar, la ampliación del concepto de PYME. En séptimo lugar, la necesidad de una nueva normativa que regule el mecenazgo, haciendo fundamentalmente inci-

dencia en dos puntos fundamentales: el primero, mejorar la relación de la definición de explotación económica desarrollada por las fundaciones o asociaciones de utilidad pública, y el segundo, el incremento de los incentivos fiscales a las aportaciones y donaciones que particulares, personas físicas o empresas realicen a entidades que desarrollen desde la iniciativa privada actividades de interés general. En octavo y último lugar, lógicamente, la nueva reforma anunciada del IRPF, con una rebaja adicional de tipos y una mejora del tratamiento del ahorro y de los pensionistas, a la que usted ha hecho referencia en su intervención y a la que la coalición de la que formo parte se refería también en su programa electoral.

De esta relación de ocho puntos, que mi grupo parlamentario entiende que son muy importantes a la hora de planificar la labor normativa tributaria de esta legislatura y en los que constato —insisto— una coincidencia muy importante con los planteamientos que se han hecho desde el Gobierno, y que usted ha hecho muy particularmente en esta comparecencia, no puedo por menos que augurar una constructiva colaboración en la consecución de estas nuevas reformas tributarias.

El segundo gran bloque al que quería hacer referencia es el de la financiación autonómica y de los entes locales. No voy a hablar de cuantías o de importes de financiación, sino que fundamentalmente me gustaría hacer referencia al diseño de una nueva estructura, más que impositiva, de financiación de las comunidades autónomas. Es cierto que en España se ha producido en los últimos veinte años un proceso realmente importante de descentralización del gasto público, debido a la asunción progresiva por parte de las comunidades autónomas de nuevas y distintas competencias. También es cierto que el proceso de descentralización de los ingresos públicos, fundamentalmente tributarios, no ha tenido un discurrir paralelo al de los gastos públicos. Como consecuencia de esta disparidad de los caminos seguidos en gasto e ingreso público, resulta que el porcentaje de gasto público gestionado por el nivel intermedio de gobierno de las comunidades autónomas en España es similar realmente al de otros países con un importante grado de centralización, como pudieran ser por ejemplo los *landers* alemanes, aunque por debajo de las provincias canadienses o de los cantones suizos. Pero el proceso de descentralización del gasto ha sido muy importante. Sin embargo, tal como apuntaba anteriormente, persisten en España importantes diferencias, si tomamos como referencia a otros países profundamente descentralizados, en lo que se refiere a la asignación de ingresos tributarios a estos niveles de Gobierno intermedios como son las comunidades autónomas. Si, por ejemplo, en el caso alemán el nivel de financiación vía ingresos tributarios en el que se sitúan los *länder* alemanes está en un 85 por ciento, la que existe en Canadá o en el caso de Suiza es similar.

Por tomar un ejemplo cualquiera, la financiación vía ingresos tributarios que se registra en el presupuesto de la Generalitat de Catalunya en el último año, incluyendo la sanidad, es del 37 por ciento y vía transferencia de los Presupuestos Generales del Estado está en un 60 por ciento casi. Por ello, insisto, no es mi intención aquí hablar de cuantías e importes de volúmenes de financiación, sino de estructura de la financiación de las comunidades autónomas.

Resulta indiscutible, desde cualquier punto de vista, que el modelo de financiación actual, sin que deba criticarse o denostarse porque fue un paso adelante respecto a lo que existía antes del año 1997, tiene todavía un importante camino por recorrer. Está claro que estas cifras de financiación vía ingresos tributarios está lejos de una situación que pudiéramos considerar más cercana del óptimo. Así lo ha dicho la OCDE en el último informe que ha hecho referencia a esta cuestión, recomendando como un sistema importante para evitar las cláusulas garantistas que la financiación de los niveles intermedios de Gobierno, comunidades autónomas en España, se base en mayor medida de lo que ocurre en el caso español en la financiación vía ingresos tributarios. Por tanto, hay un camino importante por recorrer. Resulta evidente que la financiación en el futuro deberá estar basada, para lograr una estructura más adecuada, en una cesta de impuestos, en participaciones en distintos niveles porcentuales en las distintas figuras tributarias que compone el sistema tributario español —insisto—, sin que ello suponga una crítica fácil del sistema actualmente vigente que resulta del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de septiembre del año 1996. Sin criticar lo que ya existe, hay que convenir en que una evolución hacia un mayor peso en los ingresos tributarios en los presupuestos de ingresos de las comunidades autónomas se nos antoja como un camino claro y en el que entiendo será posible alcanzar un importante grado de acuerdo.

En cuanto a los entes locales, debo significar que la reforma de la Ley de haciendas locales, que ineludiblemente deberá acometerse como consecuencia de la reforma del impuesto de actividades económicas y su práctica supresión para pequeños y medianos empresarios y autónomos, deberá consensuarse con todos los grupos parlamentarios, manteniendo los niveles de autonomía financiera de las entidades locales. Son compatibles los niveles de financiación de las entidades locales, aun cuando se suprima el IAE para las pymes y para los trabajadores autónomos, manteniendo la suficiencia financiera con la autonomía en sentido amplio. Seguro que alcanzaremos fórmulas adecuadas con el consenso que ya se demostró en la proposición no de ley presentada por mi grupo parlamentario en el Pleno del Congreso de los Diputados.

El tercer y último gran bloque de mi intervención hace referencia a la Agencia tributaria. Quiero abordar dos cuestiones a este respecto. En primer lugar, sabido

es que Convergència i Unió ha hecho una apuesta en los últimos tiempos, formulada en su programa electoral, a favor de una profunda territorialización de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y también es sabida la posición del Gobierno en relación a que no se comparte este planteamiento de profunda territorialización. Son dos opciones políticas, las dos responden a modelos que existen en países de nuestro entorno y, por tanto, no son cuestiones dogmáticas, sino posiciones políticas respecto a una cuestión importante como es la territorialización mayor o menor de la Agencia Tributaria.

Lo que sí es cierto —no voy a centrarme en este tema porque las posiciones están claras— es que es muy posible alcanzar un consenso en la Cámara. Lo que no es satisfactorio es el grado de interrelación existente hoy en día entre la Administración tributaria del Estado y las administraciones tributarias de las comunidades autónomas, desde el punto de vista de la gestión. El grado de interrelación existente no puede entenderse como satisfactorio. Vuelvo a hacer la misma precisión que hacía con la financiación. Dicho esto tampoco sería correcto hacer una crítica ligera y fácil del entramado orgánico resultante del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 23 de septiembre de 1996. Ciertamente es que los órganos resultantes de ese acuerdo y de los cambios normativos posteriores de la Lofca, reforma parcial, y de la nueva Ley de cesión de tributos, fueron la Comisión mixta de coordinación de la gestión tributaria y los consejos territoriales para dirección de la gestión tributaria en todas y cada una de las delegaciones especiales de la Agencia Tributaria, que supuso un paso adelante, siquiera modesto pero un paso adelante, respecto de la situación anterior.

Lo cierto es que, pese a este paso adelante, como decía anteriormente, la situación no está en un óptimo, y por tanto sí que es importante tratar de alcanzar fórmulas de consenso que permitan una mayor integración, una mayor interrelación entre administraciones tributarias de las comunidades autónomas y la Administración tributaria del Estado, porque de esta mayor colaboración y de esta mayor coordinación de actuaciones el único beneficiado, no el único pero el mayor beneficiado será el ciudadano español que verá como la Función pública tributaria se desarrolla con un mayor grado de interrelación entre los distintos gestores públicos que tienen competencias en esta materia. También estoy convencido de que será posible alcanzar un diálogo fructífero, que redunde en medidas concretas que mejoren este aspecto de la Función pública tributaria.

Para acabar con este tema de la Agencia Tributaria y con el tercero de los grandes bloques a que hacía referencia en el inicio de mi intervención, y pasar después a hablar muy brevemente de otra cuestión que usted ha aludido, —en principio no pensaba hacerlo por ser obvio—, quisiera hacer mención a un asunto que es y

ha sido en otros países muy importante y que debemos abordar desde la Cámara, desde los distintos grupos parlamentarios, sobre el que se tiene que alcanzar un consenso. Se trata de refiriendo a una cuestión que dio lugar a arduos debates en esta Comisión en la pasada legislatura, que también ha dado lugar a arduos debates en otros países, como es el caso de Estados Unidos, donde el nivel de preocupación social y político que se alcanzó fue realmente elevado. Me refiero a que mi grupo parlamentario, no ve con buenos ojos, no valora positivamente —sin que deba tampoco profundizarse en una crítica lo hecho hasta ahora—, el hecho de que la Agencia Tributaria tenga establecido una serie de objetivos cuantitativos como guía de su gestión. Insisto, tampoco formulamos este planteamiento desde una crítica feroz o superficial a la existencia de los objetivos cuantitativos, porque existen en otros países, tienen una función que está probada en otros entornos, pero entendemos que plantean particularidades negativas que, con el adecuado consenso, deberíamos abordar por parte de los distintos grupos parlamentarios, por parte de las distintas formaciones políticas. Los objetivos cuantitativos existen en otros países, —por tanto deben verse con la adecuada medida, no con una crítica desmedida—, pero es cierto que traspasar mecanismos de cuentas de resultados propios de empresas privadas a lo que es un ente público que desarrolla una función pública, como es la Agencia Tributaria, acaba generando posiblemente fricciones en sus situaciones marginales.

Es cierto también, porque la experiencia norteamericana así lo demuestra, que la eliminación de los objetivos cuantitativos plantea caídas en la producción de resultados por parte de las administraciones tributarias. En Estados Unidos, desde la última reforma producida hace varios años, se han eliminado los objetivos cuantitativos totalmente, pese a haber constatado en su propia experiencia histórica que en los dos procesos históricos anteriores en los que se eliminaron tales referencias cuantitativas la producción de resultados por parte de la administración tributaria norteamericana, el *Internal Revenue Service*, había disminuido y no en un 3 ó un 4 por ciento, sino en cifras más importantes.

La productividad cuantitativa puede no estar guiada por los mejores parámetros de distancia y objetividad en el desempeño de la función pública y marcar objetivos puede ser un estímulo en determinadas situaciones marginales debido a la formación importante y al grado de funcionamiento que tienen los funcionarios públicos que integran la Agencia Tributaria. Sin embargo en situaciones marginales no es un instrumento de dirección de conductas que pueda entenderse como el óptimo para lo que es una función pública.

Mi grupo parlamentario anuncia que en fechas próximas presentará una proposición no de ley para que los distintos grupos parlamentarios valoren el hecho de eliminar la existencia de estos objetivos cuantitativos,

con el compromiso incluso —que es extraordinariamente importante para poder dar este paso— de no efectuar crítica sobre los resultados finales cuantitativos que la Agencia Tributaria pueda obtener en este año 2000, que, por otra parte, sé que serán positivos, porque conozco bastante bien el tema. La verdad es que entiendo que estructuralmente el sistema debe expulsar estos objetivos cuantitativos, que no son un incentivo positivo para el quehacer diario de los funcionarios públicos que desempeñan sus tareas en este ente público.

El camino a seguir es el iniciado para el año 2000, en el que, junto a unos objetivos cuantitativos, se presentaron a la Cámara unos parámetros de calidad por la anterior presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Deberán potenciarse estos parámetros de calidad y el paso a dar, —sin que dé miedo una posible evolución a la baja, sólo a corto plazo, de la producción cuantitativa—, es, a juicio de mi grupo parlamentario —y así lo someteremos a debate—, la eliminación de estos objetivos cuantitativos. Insisto en que esta cuestión, que pudiera parecer quizá baladí, no lo es en absoluto. Recuerdo que al final el debate en Estados Unidos se centró en gran medida en la fijación de objetivos cuantitativos sí o no para la Administración tributaria y que fue pivotado por el propio vicepresidente norteamericano, Al Gore, en la presentación de la reforma del Internal Revenue Service. Es una cuestión muy importante, desde el punto de vista de la gestión pública, a juicio de mi grupo parlamentario.

Ya para acabar, simplemente quiero constatar que mi grupo parlamentario ve con muy buenos ojos las cifras aportadas por el ministro de Hacienda, respecto del déficit público, en previas declaraciones que se han hecho públicas y hoy ratificadas en la comparecencia ante la Comisión de Economía y Hacienda. Son buenas noticias la eliminación del déficit para el año 2001 y que el déficit para el año 2000 quede por debajo del 0,8 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Voy a dividir la intervención de Esquerra Republicana de Catalunya en dos bloques. Un primer bloque haría referencia a la propuesta de financiación para el año 2001, las perspectivas que pueda tener el Gobierno en este sentido y concretamente su Ministerio, y la sensación que hay en Cataluña a partir del estudio, que está en fase de publicación, del catedrático de la Universitat Pompeu Fabra, Guillermo López Casanovas, en el que se destaca que Cataluña aporta más ingresos al Gobierno del Estado que gastos recibe. Concretamente, en los últimos cuatro años analizados, en el período 1995/1998, Cataluña continuaba teniendo un saldo fiscal negativo con el Estado cifrado en 0,78 billones en 1995 y 1,32

billones en 1998. Este saldo fiscal representa, respectivamente, un 5,78 por ciento y un 8,37 por ciento del producto interior bruto catalán, es decir, 128.291 pesetas por habitante en el año 1995 y 216.581 pesetas per cápita en el año 1998. Se estima que Cataluña aporta en estos últimos cuatro años un 19,81 por ciento de los ingresos del Gobierno central y que recibe de media el 14,93 por ciento de los gastos de éste.

Según el artículo 45 del Estatuto de Autonomía de la Generalitat de Catalunya, esta comunidad puede participar de los ingresos del Estado en función de la mediana entre la población y el esfuerzo fiscal. Según la ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas, la mediana entre el 16 por ciento, que representa la población de Cataluña, y el 21 por ciento, que representa el esfuerzo fiscal, nos lleva a un 18,5 por ciento, que dista mucho de la inversión actual.

Por otro lado, cabe recordar que la inversión pública estatal ha tendido a obligar a Cataluña sistemáticamente a una situación de marginalidad. Las inversiones del Estado en Cataluña se han situado por debajo del porcentaje que nos correspondía, tanto por la población —16 por ciento— como por el peso ponderado entre la población y el esfuerzo fiscal del producto interior bruto, que es el 20 por ciento. Sólo cabe recordar algunas cifras. En el período 1987/1996 la mediana española en inversiones reales se sitúa en 134.616 pesetas por habitante y Cataluña sólo recibía 85.000 pesetas, mientras Asturias, por poner un ejemplo, tenía 226.000 pesetas por habitante. En el conjunto de las acciones territoriales del Estado por comunidades autónomas, en el período 1987/1996, Cataluña ha recibido 242.000 pesetas por habitante, siendo la mediana estatal 360.000 por habitante. Fruto de esta baja inversión, la dotación de capital público en infraestructuras sitúa a Cataluña en las últimas posiciones en el seno del Estado.

El valor de las infraestructuras públicas en Cataluña sólo representa el 10 por ciento en las carreteras del Estado, el 10,1 por ciento en infraestructuras sanitarias públicas, o el 13,4 por ciento de las escuelas públicas. Más cifras: el stock de capital público sitúa a Cataluña en la penúltima posición; el stock de capital público por habitante sitúa a Cataluña en las últimas posiciones. En Cataluña es de 438.000 pesetas y la mediana española es de 530.000, diferencia que aún se acentúa más si se tiene en cuenta el stock de capital aportado únicamente por la Administración pública: 360.000 pesetas frente a las 476.000 de mediana española. Cabe recordar que la verdadera igualdad en la inversión pública no es sólo aquella que invierte la misma per cápita en cada territorio, sino que es, y lo más importante, la que tiende a igualar el stock de capital público per cápita. Nosotros estamos lejos de esta igualdad y, por tanto, de esta solidaridad, por lo que habría que invertir durante un período de años seguidos un por-

centaje más alto que nos corresponde por habitante para solventar lo que sería el déficit histórico.

Otro aspecto que nosotros queríamos preguntarle, a partir de la financiación, es qué opinión le merece y si conoce este estudio del catedrático Guillermo López Casanovas, de la universidad Pompeu Fabra. También nos gustaría conocer su opinión respecto al déficit entre Cataluña y el Estado, cuya cifra está en torno a 1,3 billones. ¿Por qué no ha publicado aún el Gobierno las balanzas fiscales de Cataluña con el Estado? En la pasada legislatura se aprobó el compromiso de publicar la balanza fiscal de las comunidades autónomas con el Estado central ¿Cuál es la posición del Gobierno central ante las diferentes demandas que se han producido a partir de la revisión del sistema de financiación? ¿Qué le parece las propuestas que ha hecho hasta ahora el Gobierno de la Generalitat y las del Gobierno de la Generalitat Valenciana? ¿Considera posible a corto plazo una financiación para Cataluña que se base en la mediana entre la población y el esfuerzo fiscal de sus habitantes, tal como establece el Estatuto de Autonomía de Cataluña? ¿Qué razones justifica el ministro para que se aporte este criterio establecido por el Estatuto de Cataluña y no se haya conseguido en los últimos veinte años a partir de su aprobación?

Otro aspecto a destacar por parte de nuestro grupo es la situación de la Hacienda pública en Barcelona. Diferentes sectores de ámbitos profesionales, de asesores fiscales, reconocen, por ejemplo, que en el año 1996 —y casi seguro que antes de esta fecha se producía la misma situación— más del 50 por ciento de las inspecciones de la Agencia Tributaria se hicieron en Cataluña. Hay que tener en cuenta que estos datos no han sido facilitados por el Gobierno español y menos por Hacienda. Por cierto, nuestro grupo ya ha requerido, mediante una pregunta oral y otra escrita, que nos conteste sobre estas cifras.

Esta sangría económica fue iniciada por el anterior Gobierno del Partido Socialista, con el señor Josep Borrell al frente de la Delegación de Hacienda, en este caso de la Secretaría de Estado. Cuando tomó posesión de este cargo prometió limpiar de irregularidades y corruptelas el Ministerio de Hacienda, comenzando por los inspectores fiscales. Como se ha podido comprobar recientemente, en esta tarea fracasó de forma estrepitosa, casos Huguet y Aguiar. Donde no fracasó fue en los peinados fiscales. Manresa tuvo el honor de ser la primera ciudad del Estado que se sometió a un terrible peinado fiscal. El señor Borrell reconoció su error, rectificó y lo hizo reconociendo que no podían aplicarse peinados fiscales en zonas territoriales muy delimitadas, y lo aplicó en el sector del camping, por ejemplo, que, curiosa coincidencia, el 75 por ciento está radicado en Cataluña.

Nosotros entendemos que hay un celo diferencial que se ha mantenido también en su Gobierno y en su partido. El señor José María Aznar pactó con el Gobier-

no catalán 51.000 millones de pesetas en la pasada legislatura para financiar el déficit de la sanidad pública catalana, pero al cabo de poco envió 85 inspectores de Hacienda extras a Cataluña. Si se toma la mediana de la captación de un inspector en Cataluña y se multiplica por 85, el resultado es curioso: 51.000 millones de pesetas en siete meses.

No se entiende tampoco que esperemos —y espere—mos que nos pueda dar una satisfacción— la especialización de las dos delegaciones de Hacienda en Barcelona. La de la calle Aletamendi pasa por las rentas medianas y bajas; la de la calle Bailén, lo que podríamos llamar una especie de aristocracia económica. Pero lo más curioso del caso es que la de la calle Aletamendi está tutelada directamente por el Ministerio.

Entendemos que hay, repito, un celo fiscal en Cataluña y quisiéramos que esta situación fuera arreglada por parte del ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro Fonseca.

La señora **CASTRO FONSECA**: Señor ministro, señorías, sustituyo en esta Comisión al portavoz de la misma y compañero del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, Gaspar Llamazares, quien debido a la muerte de su padre no puede asumir sus responsabilidades en el día de hoy.

En primer lugar, quiero agradecer al ministro su comparecencia en la Comisión, y la generosidad política que pone encima de la mesa, ya que promete escuchar y tomar nota de lo que la oposición plantee para ir modificando cuestiones que van más allá de encerrarse en el tengo razón en la política que estoy poniendo en marcha. Sin embargo, esta diputada, que es de letras, va a intentar, lo más brevemente posible, abordar una de las cuestiones que le preocupan de un modo importante a mi grupo, y es la contrarreforma fiscal del Partido Popular.

En 1996, el Partido Popular promete reformar el IRPF, precisando la disminución progresiva del número de tramos de la tarifa del mismo hasta llegar a tres, reduciendo el tipo marginal aplicable a todos los contribuyentes y situando el máximo en el 40 por ciento. Finalmente, la reforma dejó la tarifa con seis tramos, un tipo marginal mínimo del 18 por ciento y un máximo del 48 por ciento. Ahora ustedes prometen acometer allá por el 2002, y con el equilibrio presupuestario por medio, una nueva disminución en el tributo. Más allá de que ustedes las presentan como una reforma amable, que va beneficiar al conjunto de los ciudadanos, voy a tratar de hacerle reflexionar sobre la misma y los efectos perversos que, desde nuestro punto de vista, puede tener para el conjunto de la ciudadanía.

Más allá de que el presidente cumpla o no sus promesas y del efecto mediático que supone el anuncio de

una rebaja fiscal, porque es obvio que a nadie le gusta pagar más impuestos, lo cierto, señor ministro, es que las rebajas impositivas no son neutrales y no afectan a todos los contribuyentes por igual. El Partido Popular pretende inculcar el mensaje de que todos ganan con las rebajas impositivas. Sin embargo, nosotros opinamos que si todos ganan, muchos pierden. Pensemos, por ejemplo, en aquellos colectivos con rentas modestas que nunca han estado obligados a declarar en el IRPF. No pagaban este impuesto con el sistema anterior, ni con la reforma del Partido Popular, ni con cualquier otra. Estamos hablando de más de cuatro millones de pensionistas con pensiones que se sitúan por debajo del salario mínimo interprofesional; de dos millones de desempleados; el 60 por ciento de los parados no recibe, como usted bien sabe, prestación y la mitad de los perceptores lo son del subsidio, inferior al salario mínimo interprofesional. O también, por qué no decirlo, de casi un millón de trabajadores con rentas más que modestas. Son, en suma, unos siete millones de personas ajenas totalmente a este debate. Las rebajas impositivas se llevan a cabo cuando la economía crece, pero cuando lleguen las vacas flacas podremos asistir a una ofensiva que afirmará la imposibilidad de mantener la protección social y los servicios públicos. Los más perjudicados serán precisamente aquellos que más necesitan de las políticas sociales. Son también obviamente los menos beneficiados por las rebajas impositivas.

La experiencia demuestra que allí donde se han puesto en práctica estas rebajas fiscales —estamos hablando de los impuestos directos— o bien han disparado el déficit público a medio plazo, o bien han supuesto un aumento de la indirecta, que es más regresiva, o se han recortado las políticas sociales. La nueva propuesta anunciada por el Gobierno del señor Aznar supone una rebaja media del 8 por ciento, según sus promotores. Si esto es así y si sumamos la reducción media del 11 por ciento, que ya supuso la reforma actual, podemos estar hablando de un coste acumulado superior a un billón de pesetas, que puede ser matizado por la expansión de la actividad económica, pero que no oculta el coste de oportunidad de la rebaja fiscal. Se propone, asimismo, una reducción del tipo mínimo de la tarifa al 15 por ciento, desde el 18 por ciento actual y 20 por ciento antes de la reforma. También disminuye el marginal máximo al 46 por ciento, 48 actual y 56 por ciento anterior. Sin entrar en más consideraciones, podríamos decir que el tipo máximo descendería en total diez puntos y el mínimo cinco. Esto no hace sino confirmar que los grandes beneficiados seguirán siendo, señor ministro, aquellos perceptores de rentas superiores a once millones de pesetas. Por ejemplo, un contribuyente con una renta de 15 millones ahorraría, con relación al impuesto sobre la renta que operaba en 1998 y considerando el tipo máximo del 46 por ciento ahora propuesto, cerca de 700.000 pesetas; es decir, el 4,7 por

ciento de su renta. Si la renta es de tres millones, el ahorro significa unas 85.000 pesetas, el 2,8 por ciento de su renta. El beneficio es mayor en valores absolutos a medida que aumenta la renta del contribuyente y la cuantía dependería de cómo quedasen definitivamente el resto de tramos y tipos de la tarifa. Ustedes aseguran que el 90 por ciento de los pensionistas dejarán de pagar el impuesto sobre la renta. Esto, con todo respeto, nos parece francamente demagógico, además de inexacto, pues como ya se ha comentado, la baja cuantía de las pensiones en nuestro país supone que prácticamente hoy día el 90 por ciento de los pensionistas no tribute por el IRPF al obtener rentas muy inferiores al límite fijado. Lo que se pretende es aumentar el mínimo personal para contribuyentes mayores de 65 años a 750.000 pesetas, ahora mismo establecido en 650.000. La cuestión es que este mínimo, señor ministro, opera en la base del tributo y, por tanto, resta progresividad. La reducción beneficia más a medida que es mayor la renta, aunque ésta provenga del trabajo, en este caso hablando de las pensiones.

Se propone que los contribuyentes con rendimientos del trabajo iguales o inferiores a 1.800.000 pesetas aumenten la reducción establecida a 600.000 pesetas, aquí la reducción también opera en la base, pero está modulada y limitada atendiendo al nivel de ingresos. No obstante, esto tampoco soluciona ni por asomo el tratamiento discriminatorio que tienen las rentas de trabajo en el tributo. La solución es lograr una mayor tributación efectiva de los rendimientos del capital. Recordemos que las plusvalías, por ejemplo, siguen tributando al margen de la progresividad del impuesto.

Aumentan las cuantías del mínimo familiar por descendientes. Actualmente, la base imponible se reduce por el primer y segundo descendiente en 200.000 pesetas por cada uno; cantidad que se eleva a 250.000 pesetas si son menores de tres años. Para el tercer descendiente y sucesivos la reducción es de 300.000 pesetas, que se elevarían a 350.000 si se tiene menos de tres años. Ahora se propone que por el primer descendiente se sigan reduciendo 200.000 pesetas, pero se eleva a 350.000 pesetas si tiene menos de tres años. Por el segundo y sucesivos la reducción sería de 300.000 pesetas cada uno o de 450.000 si tuviese menos de tres años. Volvemos a considerar que es una reducción que opera en la base del tributo y que beneficia en mayor medida a los contribuyentes de rentas más elevadas. No es demagógico afirmar que el hijo de un rico desgrava más que el de uno menos rico. Un contribuyente con un tipo marginal del 46 por ciento —rentas superiores a 11 millones de pesetas— deduciría por un menor de tres años cerca de 161.000 pesetas, mientras que otro contribuyente con un tipo marginal del 22 por ciento —una renta aproximada de 3 millones de pesetas— sólo lo haría por 77.000 pesetas.

Por último, se propone desde el equipo de Gobierno elevar el límite actual de la reducción por aportaciones

a planes privados de pensiones. De sobra es conocida por todos ustedes la oposición frontal de Izquierda Unida a esta reducción, que entendemos como muy regresiva y que además significa un coste importante en pérdida de recursos.

En suma y a grandes rasgos, la segunda revolución fiscal del Gobierno del señor Aznar, señor ministro, profundiza en aquellos aspectos de la reforma del IRPF que más criticados han sido por Izquierda Unida y que suponen una considerable pérdida de recaudación y un reparto menos equitativo de la carga del tributo. La reforma trasladó deducciones de la cuota a la base, perjudicando la progresividad del impuesto. Ahora, señor ministro, se acentúa este proceso, porque la mayor parte de las medidas no son a favor de los asalariados, las familias o los pensionistas, sino que suponen un beneficio fiscal mayor cuanto mayores son los ingresos de los contribuyentes. Pues bien, sirva esta perla de ejemplo de la trampa que puede suponer la política que está poniendo esta mañana encima de esta mesa. Nuestra disposición a mejorar esta política, señor ministro, quede por delante, pero tenemos naturalmente otras cuestiones que nos inquietan profundamente y a mí me gustaría que usted respondiera.

En cuanto al sistema de financiación, no me ha quedado suficientemente claro cuáles son los criterios y la valoración que usted plantea sobre el sistema de financiación de las comunidades autónomas. En esa línea quería preguntarle si van a mantener ustedes el fondo de garantía y el de nivelación, para lo que he observado cierta preocupación en usted, debido a la equidad. También quiero manifestar nuestra preocupación sobre el criterio para la reforma de la Ley de haciendas locales y cómo se va a garantizar la necesaria participación de la FEMP en este proceso. Dado que el otro día en la Cámara hemos aprobado, como ya se ha dicho aquí por parte de portavoces que han precedido a esta diputada en el uso de la palabra, la supresión del impuesto de actividades económicas, sería bueno que supiéramos de dónde van a salir los recursos para que los ayuntamientos hagan frente a sus obligaciones para con sus administrados.

Respecto a las privatizaciones, señor ministro, ¿van ustedes a dar participación al Parlamento? ¿Cuál es la situación en este momento de la empresa nacional Santa Bárbara? ¿Y de la Babcock Wilcox? ¿Qué previsiones tiene usted respecto al sector naval público, por ejemplo, Bazán? ¿Y con respecto a Hunosa? Dice usted que en esta legislatura van a continuar con el saneamiento de la empresa pública y que se acometerán las privatizaciones precisas, ¿Qué otras privatizaciones van a acometer ustedes? ¿Radiotelevisión Española, Renfe, Aena? Sería deseable y saludable que diera usted respuesta a estas preguntas.

Con toda modestia y con todo respeto pido disculpas, tal vez, por mi nivel de intervención, pero es una responsabilidad que me viene añadida y espero y deseo

que en un futuro próximo sea mi compañero Gaspar quien pueda hacer la defensa de las políticas de Izquierda Unida, porque seguramente dejará a mi grupo en mejor lugar que yo, aunque yo, modestamente, lo he intentado hacer lo mejor posible.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Castro, ruego transmita al diputado señor Llamazares el sentimiento de la Comisión y de este presidente por la muerte de su padre, que ha impedido que hoy ejerza sus labores de portavoz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIRARTE**: Señor ministro de Hacienda, antes que nada y en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) quiero agradecerle su presencia en esta Comisión de Economía y Hacienda para explicarnos las líneas básicas de la política fiscal que desea poner en marcha a lo largo de la presente legislatura. Le deseo, al igual que lo hice con el vicepresidente, señor Rato, los mayores aciertos y éxitos en su política. Espero, por el contrario, que su reacción a mi sincero deseo no sea tan inmisericorde como la del vicepresidente que, a mi juicio y a pesar de mi inexperiencia en esta Cámara, creo que no se atuvo a las mínimas reglas de cortesía parlamentaria y al respeto debido a una oposición que plantea, legítimamente, puntos de vista diferentes y cuyo deseo es colaborar a que ustedes acierten. Porque somos conscientes de que sus éxitos redundan en beneficio del conjunto de los ciudadanos, al igual que sus fracasos nos afectan en mayor o menor medida a todos.

No voy a repetir, señor ministro, lo que ya le planteé la semana pasada al vicepresidente, pero sí me gustaría señalarle, al igual que lo hice el pasado miércoles, que la excesiva fe de su partido en la liberalización o desregulación y en la austeridad pueden conducirnos por derroteros no deseables. Comenté —y así lo creo firmemente— que el ahorro y la competencia no garantizan, por sí solas, el pleno empleo y el bienestar; son las decisiones de inversión y producción las que mueven el sistema. La idea reduccionista de contemplar la Unión Europea únicamente como un mercado y el afán de arrogarse títulos e inmiscuirse en ámbitos competenciales que no les son propios, les impiden diseñar coherentemente una estrategia económica de futuro. En su caso, señor ministro, ambos aspectos debieran ser igualmente claves a la hora de implementar su política presupuestaria y por eso me preocupa que yerre en el diagnóstico.

Lejos de continuar con disquisiciones políticas en el campo de la economía, me gustaría desarrollar un discurso breve y más ligero con el fin de sugerirle, desde la modestia que caracteriza a nuestro grupo, algunas ideas relevantes que puedan serle útiles para afrontar su anunciada reforma tributarla. Igualmente, me gusta-

ría plantearle una serie de reflexiones y preguntas sobre algunas cuestiones sobre las que estoy seguro que tendremos la oportunidad de trabajar y profundizar a lo largo de la presente legislatura. Las cuentas económicas del sector público van francamente bien y por ello nos hemos de felicitar todos, y especialmente hay que felicitar a los responsables del Ministerio de Hacienda. La realidad supera día a día las previsiones más optimistas, e incluso han adelantado ustedes al año 2001 el objetivo de alcanzar el déficit cero en las cuentas públicas. A nadie se le oculta tampoco que el saneamiento financiero de la Administración pública ha sido relativamente fácil y cómodo para el Gobierno, y me explico antes de que malinterprete el señor Montoro lo que quiero decir.

La favorable coyuntura internacional y el buen comportamiento de la economía española a lo largo de los últimos años han derivado, entre otras cosas, en aumentos de la recaudación tributaria muy superiores a los previstos. Estos incrementos, junto a la moderación del consumo público, es decir, congelación de plantillas y excesiva moderación salarial, así como a la evolución de los tipos de interés, que han permitido abaratar significativamente el costo y el endeudamiento, han situado al déficit público por debajo de lo presupuestado. De esta forma, las autoridades españolas han ido más allá de las recomendaciones realizadas por organismos como la OCDE o el Fondo Monetario Internacional, cuyas orientaciones, dicho sea de paso, son enormemente conservadoras y no han variado desde que tengo uso de razón económica. Qué duda cabe que ir más allá de lo digamos razonable en la contención del déficit público afecta positivamente a corto plazo a la política de estabilidad macroeconómica. Sin embargo, no es menos cierto que lo hace negativamente en el nivel de inversión pública, tan necesaria para ampliar el stock de capital público y garantizar a largo plazo un crecimiento económico sostenido. Incide también de forma negativa, y esto es muy preocupante, sobre el nivel y la calidad de los servicios públicos. Me remito a modo de ejemplo al debate actual de las listas de espera.

A juicio del Grupo Vasco, señor ministro, hubiera sido más razonable, desde el punto de vista social e incluso económico, cumplir los objetivos preestablecidos y destinar los recursos extraordinarios a la mejora de los servicios públicos y al impulso de proyectos estratégicos de inversión. También podrían reducir los precios de los carburantes, que tanto afectan a la rentabilidad de algunos sectores básicos de la economía, como la agricultura, la pesca o los transportes. Bien es verdad que no tenemos elecciones a la vista. El Partido Popular no tuvo reparos en proponer en la campaña electoral rebajas impositivas, sabedores de que tales propuestas le proporcionaban réditos electorales; ahora, en cambio, en nombre de la consolidación presupuestaria, se niegan a reducir la fiscalidad de los carburantes. Supongo, señor ministro, que este comporta-

miento forma parte de su juego político, siguiendo la máxima de que una cosa es predicar y otra dar trigo.

El Gobierno ha condicionado las reformas presupuestarias a la obtención del déficit cero el próximo año. En este sentido, es posible que las reformas impositivas, tal y como ha comentado hoy, se realicen a partir del año 2002. Sin duda, tendremos oportunidad de profundizar en las mismas, pero le quisiera poner sobre la mesa algunas ideas que, a nuestro juicio, debieran ser tenidas en cuenta.

Supongo, señor ministro, que no le será difícil reconocer que la última reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas no ha sido propiamente una reforma y lo único que ha conseguido ha sido confundir y despistar aún más a los contribuyentes. Simplemente una rebaja de la tarifa hubiera sido más simple y efectivo.

Como usted sabe perfectamente, la reforma del año 1978 configuraba este impuesto como un auténtico impuesto progresivo que giraba sobre la capacidad económica del individuo, pero las sucesivas reformas y modificaciones lo han convertido en un impuesto regresivo que requiere un cambio radical. De hecho, se ha convertido en un impuesto cuya progresividad recae exclusivamente sobre las rentas de trabajo; a los rendimientos de capital mobiliario se les aplica un tipo único del 20 por ciento; igualmente, los rendimientos empresariales y profesionales declarados están muy por debajo de los declarados por los trabajadores por cuenta ajena. Me gustaría saber, señor ministro, cuál es la cuota íntegra media de los rendimientos de trabajo y cuál es la que corresponde a las actividades empresariales y profesionales. Usted sabe mejor que yo que el sistema de módulos es un nido de fraude y un método eficaz para el blanqueo de dinero negro. Por ello le propongo que liberalice los recursos humanos y los medios técnicos, simplificando el sistema actual. Deje de vigilar las rentas de los trabajadores por cuenta ajena y concentre sus esfuerzos en ampliar la base económica de las actividades empresariales y profesionales.

Las rentas medias declaradas por estos colectivos apenas superan el millón de pesetas anuales. Luche eficazmente contra el fraude fiscal, señor ministro, no tanto para recaudar sino para que el sistema sea más justo y equitativo y para que los que hoy pagan puedan pagar menos en el futuro. Hoy la progresividad del impuesto gira exclusivamente sobre los trabajadores y pensionistas y sustituye al sistema de módulos por el de la estimación directa, bien vigilada y perseguida, utilizando los medios que libere de la gestión de los rendimientos del trabajo. Lucha contra el fraude y separación de rentas para darles un tratamiento diferenciado deberían ser los ejes de la reforma del IRPF.

En el ámbito de impuestos sociales también es necesario tener en cuenta una serie de consideraciones. Este impuesto, que grava la actividad económica, y dado el dinamismo de dicha actividad, será preciso adecuarlo a

las nuevas exigencias y necesidades. A mí me parece sugerente la idea de socializar el impuesto de sociedades. Con ello lo que quiero decir, señor Montoro, es que se deberían incentivar actuaciones tales como la participación de los trabajadores en los beneficios de las empresas, su retribución en función de la productividad, las aportaciones destinadas al complemento de las pensiones o la cobertura de los riesgos laborales. Las deducciones tradicionales deben ser puestas en cuestión en un mundo cambiante y a las puertas del siglo XXI. La eliminación de las anteriores deducciones y exenciones nos debería conducir a un impuesto más sencillo y eficiente en el que el tipo efectivo será seguramente superior, aun cuando el tipo nominal en el futuro pudiera ser inferior al actual.

En relación con el impuesto sobre el valor añadido, sometido al proceso de armonización europeo, me preocupa fundamentalmente el problema del fraude. Por ello, le pregunto al señor ministro, ¿tiene el Gobierno algún plan específico y medidas concretas para luchar contra el fraude en este impuesto? Sabe usted que la prevención es básica y que la cercanía al ciudadano es clave para una eficaz gestión tributaria. ¿Cuál es la situación actual de la Agencia Tributaria? Me gustaría saber el número de expedientes tramitados, el número de actas, inspecciones, sanciones, etcétera, que durante la pasada legislatura ha gestionado la Agencia. El mal funcionamiento de la Hacienda, y en concreto de la Agencia Tributaria, genera desigualdades territoriales y problemas de equidad. Según un estudio del Instituto Aragonés de Fomento, que podrá tener la validez que quiera pero que nos sirve de orientación, si comparamos los índices de fraude o irregularidad entre, por ejemplo, Cantabria y Baleares, observamos que las distancias son enormes. Tampoco creo que sea casual que en dicho estudio el índice de irregularidad más bajo corresponda al País Vasco. Algo tendrá que ver en todo ello, señor ministro, la capacidad de gestión de la Administración tributaria. Por propia experiencia le quisiera decir que una hacienda cercana al ciudadano es más eficaz y justa. Estoy seguro de que todos los grupos de esta Cámara deseamos que la Agencia Tributaria funcione bien y obtenga buenos resultados. Espero que con usted, señor ministro, cambie la situación en el futuro y que ello sea uno de sus mayores éxitos durante la presente legislatura.

Para concluir, tan sólo me queda referirme a dos cuestiones que, a tenor del debate de investidura, preocupan profundamente al Gobierno. De un lado citaré el nuevo modelo de financiación autonómica a partir del año 2002. En este sentido, todas las medidas encaminadas a aumentar la corresponsabilidad fiscal tendrán el apoyo de nuestro grupo, porque, por nuestra experiencia en Euskadi, sabemos que siendo conscientes de lo que cuesta recaudar se es más prudente a la hora de gastar. Además, todas las comunidades autónomas son ya mayores de edad tras 20 años de funcionamiento.

También deseo recordar al señor ministro que a partir del año 2002 deberá estar funcionando el nuevo concierto económico. Estoy seguro de que tendremos que trabajar intensamente y le ofrezco mi total colaboración y disposición para avanzar en este campo. Es mejor empezar antes que después.

Otra cuestión que me produce cierta inquietud es lo que ustedes denominan la nueva ley de estabilidad presupuestaria, porque no sé si lo que pretenden exactamente con esa nueva ley es regular las modificaciones presupuestarias del Gobierno, facilitar la evaluación de políticas públicas o, por el contrario, cercenar las competencias y la capacidad de gasto de las comunidades autónomas. Si es esto último lo que pretenden, me parece políticamente incorrecto hacerlo por ley y no mediante el acuerdo y la colaboración del conjunto de las instituciones públicas.

Para finalizar, tan sólo quiero desearle suerte y éxitos y manifestarle que nuestro grupo, el Grupo Vasco, estará dispuesto a trabajar en el ámbito de la hacienda y de la política fiscal siempre que lo podamos hacer desde la colaboración, desde el espíritu constructivo y, sobre todo, desde el respeto personal y político.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio Rodríguez.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Gracias, señor ministro, por su comparecencia y por la información que nos ha ofrecido de lo que van a ser las líneas de política presupuestaria y económica del Gobierno. Seré breve al señalar sólo tres aspectos que me interesa subrayar y sobre los que quiero preguntar.

En primer lugar, nos ha explicado con detalle que el Gobierno va a continuar las políticas de estabilidad y de rigor presupuestario. Como no podía ser de otra manera, entendiendo que el ciclo económico continúa siendo expansivo, nuestro grupo está de acuerdo con la continuidad de esas políticas. Esa política de estabilidad debe estar basada en la contención del gasto —de ahí la nueva ley presupuestaria—; en el incremento de la inversión —hay margen para eso con los crecimientos altos que va a tener la economía española,— y nos ha explicado el ministro algo que tendremos que discutir con más detalle, todo lo relacionado con la financiación europea y los fondos estructurales, de cohesión y regionales, que se sitúan en el marco del 2000-2006. Es un horizonte interesante de planificación de este Gobierno porque el marco europeo indica que, a partir del año 2006 habrá cambios importantes, tanto desde el punto de vista de la financiación como la política económica europea. Además están las reformas estructurales y la modernización económica. Habría sido interesante que, después de la comparecencia del señor Rato el otro día, cuando se nos dio poca información sobre esas reformas que prevé el Gobierno para las próximas

semanas, tuviéramos información sobre los problemas de inflación, cuyos datos generan alguna inquietud, y la necesidad de liberalizar mercados, abrir competencias en sectores donde hay alguna rigidez estructural y donde se están generando oligopolios que dificultan el libre juego de la competencia, por tanto el mantenimiento de situaciones inflacionistas.

No sé si puede adelantarnos algo más, señor ministro, si el Gobierno tiene alguna elaboración más avanzada de lo que nos ha explicado sobre el segundo gran tema, que a mí me preocupa muchísimo, el modelo de financiación autonómica y local. Estamos ante un reto de enormes proporciones. No se trata sólo de una renegociación de la financiación autonómica, la financiación local o incluso la financiación sanitaria; si yo he entendido bien, estamos en un proceso de integración europea acelerado, donde vamos a procesos de armonización fiscal, y hay que intentar ya que España tenga un modelo de descentralización y de financiación lo más acabado posible y no esté permanentemente abierto en función de situaciones políticas, económicas o de diversos modelos de Estado que pudiera haber. Por tanto, es un reto de enorme importancia. Complementado con lo que podrían ser los temas de competencias y autogobierno, sobre el que el Gobierno dice que hay poco que desarrollar, encontraríamos uno de los retos más importantes que tiene España en estos momentos, el modelo de Estado. Lo único que nos dice el ministro es que van a cerrar ese modelo en un plazo de un año aproximadamente, para que pueda entrar en vigor en el 2002, y que probablemente se va a un incremento del tramo autonómico del impuesto sobre la renta. He leído incluso que es filosofía del Ministerio acercarse o estar en el 50 por ciento. El otro día, el señor Zaplana se entrevistó con el señor Aznar y parece que hablaron de un modelo, al que llaman modelo Zaplana o algo así, que es una cesta de impuestos sobre el 50 por ciento del IRPF, algunos impuestos especiales —no sé si eso incluye el impuesto de carburantes— y poco del IVA. Como criterio, tengo que decirle que mi grupo estaría de acuerdo en esa línea (luego había que hablar de cada parte del paquete o de la cesta de impuestos), pero eso implica problemas de gran alcance. En primer lugar, en el marco de armonización fiscal europea, después de políticas monetarias uniformes, de un euro que entra en circulación en el 2002 —por tanto, con el euro circulando paralelamente al nuevo modelo de financiación—, si vamos a procesos de armonización fiscal en el ahorro, etcétera, cómo va a mantener el Gobierno la unidad de mercado, por así decirlo, la descentralización del modelo fiscal español, la suficiencia financiera de las comunidades autónomas y, al mismo tiempo, el problema de solidaridad y del equilibrio, por tanto, de la cohesión territorial. Es un problema de gran calado político y económico. A mí me parece que, en la medida en que el Gobierno está señalando no lo que va a hacer con la política presupuestaria del año que viene

(supongo que la vamos a empezar a negociar en los próximos meses y que, en general —nosotros estamos de acuerdo—, es la continuidad de las políticas presupuestarias de los últimos años; en ese terrero hemos colaborado y ha tenido éxito), sino las políticas generales del Gobierno de los próximos cuatro años, alguna pregunta se me ocurre en ese marco, complejo, porque, a su vez, he leído algo así como que, si se avanza en la descentralización en el pacto fiscal, hay que replantearse la participación de las comunidades autónomas en los ingresos del Estado, porque se reducen los recursos públicos del sistema central. ¿En qué medida se va a corregir? ¿Se va a corregir, por ejemplo, para que sólo algunas comunidades autónomas participen en los ingresos del Estado si se amplía la capacidad normativa fiscal de las comunidades? ¿Y si eso tiene que ver con el pacto local? Yo no quisiera extenderme, pero, como verá usted, señor Montoro, eso plantea problemas complejos. Lo que usted ha ofrecido es un pacto y yo, en la dimensión que representa mi grupo parlamentario, estoy dispuesto a pactar en el marco de los consejos sectoriales, de los consejos de política fiscal y financiera, por tanto de las comunidades autónomas, y pactar en el marco de los grupos parlamentarios. Hace falta un gran pacto, pero es un tema complejo. Algo nos avanza en qué sentido se mueve, con qué diseño inicial podemos construir ese nuevo edificio del modelo de Estado, pero hay que tener los planos, porque no es bueno empezar a construir ni a negociar el nuevo edificio sin saber con qué concepción dentro de la política española y de la política europea. En definitiva, sería un gran error empezar a hablar de ese tema como si cerrara un debate histórico de la sociedad española sin tener en cuenta el referente europeo, que es el que enmarca definitivamente ese gran debate.

Por último —muy brevemente, señor ministro—, en ese cuadro y por referirme a los canarios, sólo quiero decirle una cosa y es que en el marco de la Unión Europea estamos debatiendo el tema de una conferencia intergubernamental. El Tratado de Amsterdam reconoce el carácter ultraperiférico de Canarias, la Constitución Española reconoce su régimen económico fiscal especial, pero para ser iguales se necesita un tratamiento diverso porque la igualdad no se produce sobre la uniformidad, sino que cuando una comunidad está a 1.000 kilómetros de distancia, necesita la modulación de las políticas, y el artículo 299 del Tratado de la Unión reconoce perfectamente la necesidad de modulación de políticas para regiones alejadas, en este caso Canarias. Nosotros estamos en una fase experimental en la Unión Europea y ella, después de un largo debate, ha reconocido nuestro marco fiscal. El artículo 27, reservas e inversiones, es un instrumento fiscal potentísimo que corrige, por primera vez en nuestra historia, la falta de ahorro, inversión y capitalización de la sociedad canaria, que está generada por su lejanía, y aparte establece la zona especial canaria. He oído

declaraciones —no sé si incluso procedentes del Ministerio de Hacienda— diciendo que el decreto de desarrollo de la zona especial canaria se realizará a lo largo de este mes. El tiempo se nos echa encima, porque nosotros tenemos plazos cortos para generar inversión. Sólo quiero decirle una cosa: En el Gobierno anterior, durante los cuatro últimos años, existía un debate, al que yo asistí, entre dos concepciones, la que entendía que la deslocalización se podía producir en Luxemburgo o se podía producir en Irlanda, pero en Canarias, a mil kilómetros de distancia, era muy difícil que produjera, y la que entendía que los problemas de la zona especial y los problemas del RIC (la reserva de inversiones) necesitaban un tratamiento de generación de inversión, de modernización económica y de generación de empleo —en una comunidad como la Canaria, que tiene altísimas tasas de desempleo—, y que para entenderlo hacía falta una filosofía abierta y no una filosofía de prevenciones recaudatorias, fiscalistas y centralistas como la que a veces había existido. En el Ministerio de Economía anterior triunfó la tesis más amplia —cosa de la que me siento muy satisfecho—, pero tengo que decir que el secretario de Estado, señor Costa, defendía esa tesis, pero algunos directores generales no. La única preocupación que sentimos ahora, señor Montoro, es la voluntad de continuidad de esa política. Hay que entenderlo como los europeos en el Tratado de Amsterdam, es decir, es necesaria la modulación de las políticas. No se pueden aplicar las mismas políticas en un territorio continental que en un territorio insular a mil kilómetros de distancia. Por eso le pregunto sobre la filosofía del Ministerio para ese tipo de problemas y para la Comunidad Autónoma Canaria.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor ministro, en primer lugar quiero agradecer su comparecencia y desearle suerte y éxitos.

Según el portavoz socialista, después de dieciocho años tenemos un ministro de Hacienda; en esta ocasión la responsabilidad ha recaído en usted. La separación de los ministerios es un acierto y podrá incidir positivamente en el control presupuestario, en la consecución del equilibrio presupuestario y en la agilización de las reformas de todo el sistema tributario. También decía el portavoz socialista que aquí hay distintas visiones de la realidad, según el gorro que cada uno tiene. Por tanto, según el gorro que tenemos en el Grupo Popular, hay que valorar muy positivamente la realidad. Además hay una cosa cierta, y es que se pueden ver los frutos de determinados modelos. Las cosas se pueden ver desde diversas ópticas, pero al final, sobre todo en materia económica, lo que cuentan son los hechos y los frutos que producen las políticas que se realizan. A mi

grupo le parece que las políticas que se han llevado a cabo estos cuatro últimos años son las correctas y que han producido frutos positivos; luego haré alguna reflexión sobre eso. No por ello decimos que estamos en el mundo de Alicia en el país de las maravillas; hay mucho que trabajar y queda mucho camino por delante. La meta está lejos y requiere todavía muchos esfuerzos, pero estamos en el buen camino. Cuando oímos hablar al ministro de impulso al equilibrio presupuestario; cuando oímos hablar de establecer un nuevo objetivo para este año; cuando nos habla de disciplinar el gasto haciéndolo compatible con el aumento de los gastos en infraestructuras y los gastos sociales; cuando nos habla de nuevas reformas tributarias, de nuevos modelos de financiación de las comunidades autónomas, que impulsen el crecimiento y el bienestar, y además ayuden a que todas las administraciones, en su nivel competencial, contribuyan también a la política económica general, o cuando oímos hablar de saneamiento de empresas públicas, creemos que son los caminos correctos por los que hay que impulsar las políticas, y ahí vamos a estar siempre apoyando al Gobierno.

La verdad es que a veces, cuando se oye hablar a la oposición —al menos así lo veo; no quiero agriar el debate—, no sé —y he hecho un esfuerzo por identificarlo— si lo que se hace es negar la realidad de los resultados económicos, profetizar desgracias futuras o se está diciendo que va bien, pero es producto del destino. Los resultados de la realidad son buenos, aunque podrían ser mejores. Ya nos hemos acostumbrado durante los últimos años a los que profetizan desgracias futuras; vendrán malos tiempos, vendrán catástrofes. Cuando leemos el informe que ha preparado la Cámara —quiero felicitarla por ello— a través de la Dirección de Estudios y Documentación de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, vemos que España es el país que más está creciendo dentro del euro y de la Unión Europea y que eso es lo que viene haciendo desde 1977, destacando además la estabilidad de dicho crecimiento porque es el país en el que menos fluctúa el ritmo de variación anual del producto interior bruto. Todo no debe ser producto del destino y como procedo de un partido democristiano, digo con Juana de Arco que Dios sólo ayuda a los que se ayudan y que si hay buenos resultados es porque se han hecho bien las políticas, políticas sobre las que hay que profundizar. **(Rumores)**

Hace cuatro años, cuando el ministro de Economía compareció en este foro, nadie creía en la oposición que íbamos a estar en el euro, estamos en el euro; nadie creía que íbamos a superar los exámenes, se han superado bien **(Rumores.)**; no aceptaban una previsión de crecimiento de empleo importante, se han creado casi dos millones de puestos de trabajo **(El señor Martínez Sanjuán: ¿De qué calidad?)** y decían que todo el control del déficit público era debido a la contabilidad creativa, frase que hoy hemos vuelto a escuchar. El déficit está reconocido por todos los organismos inter-

nacionales y no sólo se han cumplido los objetivos, sino que se ha modificado una tendencia. Es decir, hasta 1996 se preveía un objetivo de déficit y al final del ejercicio ha sido mucho mayor. Ahora se hace una previsión de déficit y el resultado al final del ejercicio es menor incluso. Es lo mismo que ha vuelto a reiterar el señor ministro para el año 2000. Se ha dicho incluso que eso ya empezó en otra época. Hay que recordar que se hizo un ajuste presupuestario en 1994 atribuyendo a 1993 más de dos billones de gastos, según decían, por facturas que estaban en los cajones, facturas que se fueron acumulando y cuando nosotros llegamos tuvimos que hacer un ajuste de casi 720. 000 millones, cosa que ahora no sucede. **(Rumores. —La señora Mendizábal Gorostiaga: No han dejado ninguna factura en los cajones.)** También se decía entonces que no era posible bajar los impuestos y aumentar la recaudación y se hace una reflexión sobre la presión fiscal. Quiero referirme a ello porque también otros grupos han hablado del impuesto sobre la renta de las personas físicas y el ministro ha anunciado una nueva reforma. La reforma que se aprobó en esta Cámara ha contribuido mucho a los objetivos de política económica, que eran: conseguir un crecimiento estable y sostenido, impulsar la creación de empleo, distribuir con mayor equidad la carga tributaria.

Ya podemos hacer un juicio sobre la reforma. Es una discusión que tendremos que repetir en esta Cámara, ya que es bueno para sentar las bases del nuevo debate sobre la nueva reforma que tiene que enviar el Gobierno a esta Cámara. En un artículo reciente publicado en HACIENDA PÚBLICA ESPAÑOLA sacan unas conclusiones de lo que ha sido la última reforma; profesores independientes de universidades públicas dicen que el impuesto ha bajado considerablemente, la base liquidable en un 44 por ciento, se ha reducido, la cuota íntegra en un 24; el tipo medio se ha reducido pasando del 14,9 al 12,7; el nuevo impuesto es más progresivo, es decir, tiene un mayor potencial de redistribución. Además saco otra conclusión importante, porque dice que el análisis realizado permite observar el efecto positivo que la reforma tiene respecto de la corrección de la desigualdad entre las distintas comunidades autónomas.

Señor ministro, los impuestos en España se han bajado en su globalidad; se ha bajado el IRPF y también los impuestos indirectos. Con el Gobierno del Partido Popular no se ha subido ni una vez los impuestos indirectos; es más, no ha habido correcciones monetarias en bastantes años, lo cual, en términos reales, significa una rebaja de los impuestos indirectos. La última vez que se subió el IVA, que —por cierto con los gobiernos socialistas entre 1986 y 1991 se encontraba en el 12 por ciento; entre el 1 de enero de 1992 y el 1 de agosto de 1992 lo subieron al 13 por ciento; a mitad de año lo volvieron a subir al 15 por ciento y el 1 de enero de 1995 lo volvieron a subir al 16 por ciento—, estaba

como ministro el señor Solbes, cuyo jefe de gabinete era el actual portavoz socialista; es fue la última subida del impuesto y además no produjo un incremento de la recaudación. Algo se habrá hecho en estos años para conseguir que, rebajando los impuestos, se mejore la recaudación. A lo mejor eso tiene algo que ver con la política económica que se ha venido haciendo a lo largo de estos años.

En opinión de mi grupo, cuando el sistema tributario se usa bien; cuando el sistema tributario no es un mero elemento de recaudación para sustentar un incremento aceleradísimo de los gastos públicos, como pasó en otra época, cuando se usa el sistema tributario para hacer política económica, para poner los impuestos al servicio de los objetivos de política económica del crecimiento del empleo, de la redistribución de la riqueza, se consigue un efecto beneficioso. Bajando impuestos, haciendo que la gente pague menos impuestos, que las familias paguen menos impuestos —tema reconocido por todo el mundo, incluso en el informe de la OCDE, en relación con la presión fiscal sobre las familias, como el señor Sevilla nos ha citado repetidamente, se dice que, como resultado de la reforma fiscal los rendimientos del impuesto sobre la renta de las personas físicas disminuirán en 1999 reduciéndose la presión fiscal directa sobre las familias en 0,75 puntos porcentuales del PIB—, ofreciendo una política tributaria adecuada hay más recaudación, más crecimiento, más empleo y mayor bienestar. En opinión de mi grupo, señor ministro, hay que seguir en la misma línea, porque tenemos por delante un camino todavía largo. El que España esté convergiendo en términos reales con el resto de los países europeos, teniendo el mismo nivel de bienestar que el resto de los ciudadanos europeos, exige todavía hacer esfuerzos. Aquí se han señalado varias líneas de esfuerzos, por parte del señor ministro, que mi grupo admira y entiende que son las correctas y en las que hay que trabajar; pero sería bueno hacerlo con un grado de consenso importante en esta Cámara.

Se ha hablado de una nueva ley de estabilidad presupuestaria, y es absolutamente necesario seguir trabajando para conseguir que el déficit controlado, o el déficit cero, como se ha anunciado para el 2001, se mantenga, y para eso es bueno trabajar en una ley de estabilidad presupuestaria, que ayude a un mayor control de los gastos.

Preguntaba algún portavoz el porqué de una nueva ley de estabilidad presupuestaria. En el nuevo contexto de moneda única es muy bueno tener una ley moderna. Tenemos todavía una ley muy antigua, que ha tenido muchísimas reformas, pero hay que hacer una nueva ley en su globalidad que ayude a que esa estabilidad presupuestaria se mantenga. Es muy bueno trabajar en una nueva ley general tributaria. Me consta que ya en la legislatura pasada se estuvieron haciendo estudios para que se pudiera aprobar, incluso se aprobó en esta Cámara una ley importante, la Ley de Derechos y

Garantías del Contribuyente, que podría ser un capítulo de la nueva ley general tributaria, porque es un tema en el que hay que profundizar si de verdad se quiere conseguir el objetivo de simplificar todo el sistema tributario y no sólo un determinado impuesto, y además se mejoraría el grado de relación entre los contribuyentes y la Administración.

Es absolutamente esencial llegar a un acuerdo para un nuevo modelo de financiación autonómica y de las corporaciones locales. Es absolutamente necesario —el ministro lo decía— que el nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas tenga vocación de permanencia. Decía el portavoz socialista: ya están pensando en cambiarlo. No es que estemos pensando en cambiarlo, es que es un modelo con caducidad ya establecida, tiene una fecha de caducidad que es el 31 de diciembre de 2001, y el 1 de enero de 2002 tiene que empezar otro. Una vez que está muy avanzado el proceso de transferencias a las comunidades autónomas, es absolutamente necesario que el nuevo modelo de financiación autonómica tenga vocación de permanencia en el tiempo, para no reabrir todo el melón cada cinco años, y ser capaces de llegar a un consenso político, que desde luego mi grupo quiere potenciar, quizá en esta Cámara y en el Senado, y a un consenso territorial, quizá en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que consiga establecer las líneas de un nuevo modelo con vocación de permanencia. Las líneas que el presidente de la Comunidad Valenciana —de donde yo soy diputado— ya dio pueden ser un foro de encuentro para llegar a ese consenso, desde luego no es un punto de llegada, sino de partida para llegar a ese encuentro.

Además —y salgo al paso de lo que ha dicho algún otro portavoz— debatir el nuevo modelo de financiación autonómica con criterios de quién se lleva más o quién se lleva menos es poner una base inestable. Lo que ha dicho el portavoz de Convergència i Unió, quien ha hablado de establecer los instrumentos que debe contener el modelo, quizá sea el camino más adecuado, y ahí es donde podemos encontrarnos.

También hay que avanzar en un nuevo modelo de financiación de las corporaciones locales. Por cierto, no se aprobó en esta Cámara la supresión del IAE, sino de su actual normativa, para que no lo pagase el 90 por ciento de los empresarios, haciendo especial hincapié en los pequeños empresarios y en los que crean empleo. No es suprimir el IAE para todos —lo digo para que conste en el “Diario de Sesiones”—, pero es verdad que la eliminación del IAE para el 90 por ciento de los empresarios exige también negociar un nuevo modelo de financiación con las corporaciones locales. También en esta Cámara se aprobó —era la voluntad del Gobierno— que las corporaciones locales no tuvieran un perjuicio derivado de los ingresos que dejarán de percibir por la bonificación del IAE.

Es muy importante también abordar a lo largo de esta legislatura algunas modificaciones en la Agencia

Tributaria. Ya en la anterior se avanzó considerablemente. La Agencia Tributaria ahora mismo no tiene el nivel de conflictividad de otras épocas —y yo desde luego lo he vivido desde estos bancos—, y está trabajando correctamente. Desde mi grupo parlamentario hemos dicho siempre que la Administración tributaria española cuenta con unos excelentes profesionales, que realizan un buen trabajo y que se está avanzando considerablemente en la reducción del fraude fiscal. Eso se puede medir de muchas maneras, pero también hay cuantificaciones objetivas. Cuando el consumo crece en un porcentaje y, sin embargo, la recaudación por los impuestos especiales crece mucho más, a lo mejor está aflorando economía sumergida; cuando el número de cotizantes a la Seguridad Social aumenta considerablemente más que el dato que indica la EPA, también quizá es que está aflorando economía sumergida, y eso es positivo, y nos tenemos que felicitar, porque es mucho mejor instrumentar medidas de prevención y positivas que ir por detrás. También es verdad que en esta Cámara —y yo quiero ofrecer consensos como hicimos en la legislatura pasada— tenemos que dotar a la Agencia Tributaria de normativas capaces de luchar contra el fraude. Cuando en la reforma de las pymes se cambia el marco del IVA se lucha eficazmente contra las prácticas fraudulentas de con factura o sin factura; cuando se ha cambiado normativas de impuestos especiales que han permitido una mejor lucha contra el fraude —normativas que han apoyado todos los grupos de esta Cámara— se dota a la Agencia de mejores instrumentos, y en esa línea es en la que hay que seguir.

Señor presidente, concluyo diciendo que me parece que las líneas que el señor ministro ha esbozado hoy en su primera comparecencia son las adecuadas, en las que tenemos que caminar. Además quiero reiterar que mi grupo va a estar atento a buscar el mayor grado de consenso con todos los grupos, no sólo con los que apoyan al Gobierno, sobre todo en los temas que exigen mayor estabilidad en el tiempo, como pueden ser las leyes de estabilidad presupuestaria, la Ley General Tributaria, la reforma del IRPF o la financiación de comunidades autónomas y corporaciones locales.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las intervenciones de los distintos portavoces parlamentarios tiene la palabra el señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Permítanme, en primer lugar, que agradezca lo que ha sido el tono general de las intervenciones de los diferentes grupos que han valorado la presentación del programa del Gobierno, que han sido, en primer lugar, todas ellas mesuradas y, en segundo lugar, buena parte de ellas dotadas de un espíritu constructivo. Este debe ser el tono que debemos mantener a lo largo de esta legislatura, el mismo con que yo comencé mi inter-

vención ofreciendo ese carácter de diálogo con las fuerzas políticas en nuestro país, que será fundamental para llevar adelante nuestro programa político, añadiendo las iniciativas de otros grupos parlamentarios que sin duda pueden y deben completar ese programa político, el programa del Gobierno del Partido Popular en esta legislatura en materia de hacienda pública, y por supuesto también de otros agentes sociales, con los cuales habrá que estar dialogando permanentemente sobre su aplicación.

Los diferentes grupos parlamentarios, haciendo un uso correcto de su turno de intervenciones, han valorado las propuestas principales que yo mismo he traído a la Cámara esta mañana. He esbozado un programa de Gobierno de toda la legislatura girando sobre los ejes de equilibrio presupuestario como un gran logro no sólo de carácter económico, sino de carácter social y político, para conseguir en esta legislatura asentarse sobre el equilibrio presupuestario, lo que será meritorio en primer término puesto que es difícil, pero al mismo tiempo va a hacer una gran aportación a la estabilidad económica y política de nuestro país; en segundo lugar, pretendemos avanzar en las reformas fiscales de manera que la sociedad española tenga un sistema tributario mucho más moderno, que compagine la equidad de ese sistema con la eficacia del sistema impositivo, que también es una necesidad de primer orden. En ese terreno el compromiso del Gobierno es firme, expresado ya en su programa político, el programa del Partido Popular, y refrendado por una gran mayoría de españoles que entienden que debemos seguir avanzando hacia esa reforma tributaria que haga compatible la solidaridad entre los ciudadanos, la equidad del sistema impositivo con una modernización de las principales figuras tributarias que así se conviertan en elementos estimulantes del crecimiento económico y del empleo. Al mismo tiempo, debemos seguir en esa disciplina del gasto público, sin que ello implique renunciar a invertir, como decía en mi primera intervención, en infraestructuras, a invertir en capital público, que tan importantes es, y para eso tenemos los recursos derivados de la propia aplicación de la Agenda 2000, recursos que liberan no sólo a la Administración del Estado, sino también a las administraciones autonómicas y locales, debido a su cercanía al equilibrio presupuestario. Por tanto, ahora podemos invertir más, podemos mejorar ese capital público y dotarnos de unas infraestructuras en el ámbito de las comunicaciones, transportes, innovación tecnológica, fundamentales para que podamos aprovechar las oportunidades de España en los albores del siglo XXI. Junto a ello, podemos y debemos seguir invirtiendo entre todos en servicios públicos esenciales, como son la educación o la sanidad, sin los cuales no existe ese desarrollo económico, no existen iguales oportunidades de empleo, en definitiva, en servicios esenciales que se derivan hacia el conjunto de la protección social.

La revisión de la financiación autonómica y local debe ser un elemento fundamental en la próxima legislatura. Esta mañana he ofrecido un pacto político en un sentido amplio. Celebro la actitud positiva que he observado se desprende de la posición de los grupos parlamentarios. La mayoría de ellos están claramente a favor de conseguir ese pacto político que me parece básico para que podamos entrar en lo que he llamado la normalización autonómica, es decir, dotarnos de un sistema estable, una vez que ya están muy avanzadas las transferencias autonómicas que han caracterizado a nuestra democracia, a la configuración del Estado de las autonomías. Llega el momento de asentar esas transferencias para dar estabilidad a lo que ha sido el marco de transferencias, de delimitar claramente las competencias con las corporaciones locales, puesto que éstas últimas desarrollan un papel político fundamental en la provisión de servicios a los ciudadanos por su cercanía a los mismos, y a partir de ahí poder desarrollar esa nueva financiación autonómica y local.

Celebro que se haya recordado esta mañana que el propio Congreso de los Diputados ha votado a favor de la supresión del impuesto de actividades económicas, que la gran mayoría de esta Cámara ha respaldado unánimemente. Y cuando lo hace con esa prontitud y con esa diligencia es porque no debe estar muy preocupada por las consecuencias financieras, exigiéndonos, eso sí, la revisión de un sistema de financiación por este motivo y por otro tipo de políticas, como la liberalización del suelo, el incremento de la oferta del suelo, para evitar que haya alguna administración que se esté financiando por procedimientos opacos, poco claros, que repercuten negativamente en la calidad de los servicios que se prestan a los ciudadanos e inevitablemente en el encarecimiento de esos servicios. Lo que ocurre es que a veces ese encarecimiento aparece disfrazado, por ejemplo, en el precio de esos servicios, como ha ocurrido en España con el precio de la vivienda, que ha incorporado un sistema de financiación que tenemos que superar en nuestro país para dar entrada a esquemas de financiación mucho más claros y transparentes, en virtud de los cuales los ciudadanos, los contribuyentes, en definitiva, los administrados, seleccionen a sus administradores para que hagan ese ejercicio político con toda la limpieza y la claridad a que da lugar un sistema de financiación transparente. Las empresas públicas seguirán siendo el referente de la política del Ministerio de Hacienda y del Gobierno, para tener en España un sistema empresarial público en la parte que debemos conservar, un sistema empresarial adaptado a las condiciones de una economía cada vez más integrada, como es el caso de la economía española, en Europa y en el mundo.

Recordadas y destacadas las líneas maestras de actuación, los ejes vertebradores que ha presentado el ministro de Hacienda esta mañana a la Cámara, me corresponde entrar a valorar la posición de los diferen-

tes grupos parlamentarios. Voy a hacerlo uno por uno, puesto que todos ellos incorporan matices y valoraciones diferentes que merecen la valoración también de mi persona.

En primer lugar, por lo que se refiere al Partido Socialista, debo celebrar lo que yo he entendido de su portavoz, que es una disposición a elaborar en España un sistema de financiación autonómica y un sistema de financiación local diferentes, de carácter estable. Hemos avanzado en el actual en cuanto a corresponsabilidad fiscal. Hemos dado un paso bastante definitivo a la hora de implantar esa corresponsabilidad fiscal en nuestro país y advierto de la intervención del portavoz del Grupo Socialista una disposición del Partido Socialista a negociar con el Gobierno. Ya existe, como S.S. conoce, una negociación y un diálogo abierto con algunos dirigentes políticos autonómicos; diálogo sobre el que tenemos que construir las bases de lo que debe ser esa financiación autonómica y local en nuestro país. Celebro esa disposición del Partido Socialista en este terreno, porque me parece un terreno esencial, básico, sobre el que tenemos que construir esa estabilidad, no solamente autonómica sino también política, en España.

Por otro lado, ha hecho una intervención que hasta cierto punto es lógica, yo diría inevitable en el momento político que estamos viviendo, y además en el ejercicio de su condición, por primera vez, de portavoz en estos ámbitos económico-hacendísticos. Ha criticado la creación del Ministerio de Hacienda. Respeto esa crítica, pero en modo alguno puedo aceptar que se traduzca en incremento de altos cargos. Excepto el del ministro de Hacienda, el resto de los altos cargos del Ministerio estaban ya. Son las secretarías de Estado que estaban ya. Realmente lo que se ha hecho es una reconversión de una dirección general, que en parte ha pasado al área de presupuestos, la antigua Dirección General de Haciendas Territoriales, que se ha reconvertido en una secretaría general. O sea, que altos cargos, señoría, no se han creado muchos, con independencia de lo que rece en algunas estadísticas, que no hacen la comparación pertinente con la estructura anterior. Lo que sí es importante —y he hecho énfasis en ello— es presentar lo que van a ser las líneas de actuación en materia de la Hacienda pública, política de gasto, política de ingreso, política de empresa pública, dentro de la política económica del Gobierno, que está residenciada en una vicepresidencia, la Vicepresidencia Segunda del Gobierno, que es la garantía de la coordinación de esos elementos de política económica. Por tanto, la creación de un Ministerio de Hacienda lo que hace es reforzar el carácter integrador de esa política económica, puesto que, insisto, no hay contradicción alguna en que exista un nuevo Ministerio cuando existe una vicepresidencia que no sólo se mantiene, sino que se refuerza con un Ministerio de Economía que a su vez tiene más competencias de las que tenía anteriormente el ámbito del

Ministerio de Economía y Hacienda en lo que se refiere a la vertiente de economía.

También el portavoz socialista ha hecho una intervención trufada de pasado. Yo respeto su intervención, la comprendo incluso; intenta entrar en una polémica sobre si España ha adquirido esa condición de nuevo modelo de crecimiento económico. Su posición es muy respetable, pero eso, señoría, ya fue valorado por los españoles el 12 de marzo, si me permite la expresión. Se han celebrado unas elecciones generales en nuestro país y los españoles ya han sentenciado si hay más empleo en España, si hay más bienestar, si hay más rebaja de los impuestos. Ya se ha votado y ahora lo que hay que hacer es seguir discutiendo sobre cómo se crea más empleo, cómo se sanean las finanzas públicas y cómo se reforma el sistema impositivo. La labor de la oposición es, efectivamente, controlar al Gobierno y ofrecer alternativas a ese Gobierno. Por eso, estoy convencido de que, a partir de ahora, el Partido Socialista, además de hablar de cuándo se implanta el modelo de crecimiento económico en España, de lo que ha significado el ingreso o no en el euro a través de contabilidades creativas, va a ofrecer una alternativa a los planteamientos que trae el Gobierno a la Cámara, incluido el planteamiento de la reforma fiscal que he explicado y que no he entendido bien si el Partido Socialista va a apoyar o no. Yo espero que sí, que favorezca la aplicación de reformas fiscales que significan la simplificación y la reducción de los impuestos sobre el factor trabajo, que es muy importante, señorías, para crear empleo. Porque cuando se baja el impuesto sobre la renta, sobre las nóminas y sobre las pensiones, lo que se está haciendo es reducir la brecha fiscal entre el salario bruto y salario líquido, y de esa forma se está favoreciendo, mediante la política tributaria, la creación de empleo. Esa reducción es una realidad que se vio plasmada el año pasado en una bajada del orden del 11 por ciento en las retenciones aplicadas en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, es una realidad que se ha plasmado en una reducción de una bajada del 12 por ciento en las retenciones del trabajo y es una realidad plasmada en una bajada del 20 por ciento en las retenciones sobre las rentas de los pensionistas. Esa es la aplicación de un impuesto que en estas semanas se está liquidando definitivamente y que ha favorecido la continuidad de nuestra expansión económica y la consiguiente creación de empleo.

El nuevo IRPF de nuestro país necesita completar su reforma con un segundo avance. El proyecto del Gobierno es continuar reduciendo la carga fiscal que gravita sobre el factor trabajo en nuestro país y continuar reduciendo la carga fiscal que gravita sobre el ahorro de las familias, sobre el ahorro, en definitiva, de los protagonistas de la iniciativa social en nuestro país. Esto significa que tenemos que seguir favoreciendo especialmente la fiscalidad de la pequeña y mediana empresa, que es la auténtica protagonista de nuestro crecimiento económico y de la consiguiente creación de empleo.

El saneamiento presupuestario en España también ha girado —y así he tratado de destacarlo en mi intervención— sobre las cuentas de la Seguridad Social. No olvidemos que en la anterior legislatura se ha hecho un avance, bastante grande y rápido en el tiempo, en la aplicación de lo que exigía el Pacto de Toledo en cuanto a división de las fuentes de financiación de la Seguridad Social. Ese avance se plasma, en definitiva, en llevar a cargo del Estado parte de dicha financiación y favorecer, a través de esa división de fuentes de financiación, que la Seguridad Social entre más rápidamente en equilibrio presupuestario. Por tanto, ese equilibrio presupuestario, sobre el que estamos basando la fiabilidad futura de nuestro sistema público de pensiones, es un gran acontecimiento en el que también tenemos que seguir progresando, con la renovación del Pacto de Toledo, siguiendo sus instrucciones y, en ese sentido, esperaremos desde el Gobierno las conclusiones que se alcanzarán —estoy convencido— en la renovación del Pacto de Toledo respecto a dónde y cómo seguir ese camino de separación de fuentes de la Seguridad Social en lo relativo a complementos de mínimos y también respecto a dónde y cómo conviene practicar nuevas entregas de esta política de saneamiento de la Seguridad Social.

En lo que se refiere a otras deudas, efectivamente, la deuda de Radiotelevisión Española es una cuestión pendiente. El Gobierno no pretende acometer ninguna privatización de las actividades sujetas al ámbito de Radiotelevisión Española, pero le corresponde, obviamente, aplicar un plan financiero que asegure la viabilidad futura desde la propia configuración de lo que es la prestación de ese servicio público y desde la delimitación de cuáles son las mejores fuentes de financiación. La decisión del Gobierno y de la propia sociedad es la selección de esas fuentes de financiación de cara a lo que debe ser el futuro de Radiotelevisión Española en nuestro país, fundamentalmente en lo que se refiere a los canales de financiación de ese servicio público que sin duda existe en la propia configuración de Radiotelevisión Española.

En cuanto a la presión fiscal y a los impuestos que suben y bajan en nuestro país yo comprendo que la oposición esté todo el día en ese debate. Comprendo que se sitúe todo el día en el terreno de decir que en España hay una subida de impuestos, una subida de impuestos indirectos. Lo que ocurre es que esa subida se deriva precisamente de una mayor actividad económica, de un mayor consumo y, en definitiva, de las nuevas situaciones de empleo que se han creado en la sociedad española. Como saben SS.SS., no ha habido ni una sola decisión del Gobierno, como ha recordado muy bien el portavoz del Grupo Popular, que haya consistido en subir los impuestos, fuera de subir determinados impuestos especiales, decisión que se tomó al comienzo de la anterior legislatura en el gravamen del alcohol y en el gravamen del tabaco. Fuera de esas dos

decisiones, no ha habido ninguna otra, sino más bien al contrario. Lo que el Gobierno ha hecho y seguirá haciendo es favorecer el pago de esos impuestos, seguirá insistiendo en la importancia que tiene el cumplimiento de nuestras obligaciones tributarias y, por tanto, reprimiendo el fraude que existe todavía en el ámbito de la imposición, especialmente de la imposición indirecta, en nuestro país. Pero no cabe duda de que algo fundamental ha cambiado en nuestro país —celebro que se haya recordado esta mañana—, y es que ya forman parte de nuestra historia reciente unos incrementos en la recaudación, en concreto del impuesto sobre el valor añadido, que no se corresponden con la evolución de la economía ni se corresponden con la evolución del consumo en España. El IVA creciendo a tasas anuales, de manera sostenida, cercanas al 16 por ciento se corresponde con la nueva situación económica del país, así como con la mayor eficacia en la corrección del fraude fiscal por parte de quien tiene la responsabilidad de la inspección tributaria, en una palabra, de quien tiene la responsabilidad de perseguir y corregir ese fraude fiscal. Ese resultado está ahí; se podrá medir la corrección del fraude fiscal con otros baremos, sin duda alguna, pero el principal es cómo va la evolución de la recaudación tributaria en nuestro país, cómo va la corrección de la economía sumergida en nuestro país y, francamente, las cifras son contundentes y claras.

Por tanto, cuando se pregunta sobre lo que ocurre en la Agencia Tributaria, la respuesta es que está funcionando a plenitud; la Agencia Tributaria está haciendo un uso muy intenso de sus medios y sobre todo de la profesionalidad de sus miembros. En ese terreno los resultados están a la vista. No se puede criticar el funcionamiento de la Agencia Tributaria en un momento en el que la evolución de la recaudación tributaria en España está siendo la que ha sido. Una evolución que yo comprendo que sorprenda a algunas de SS.SS., lo puedo comprender, pero, en definitiva, se debe al éxito de una reforma fiscal que se está aplicando en nuestro país y que hace compatible reducir los impuestos sobre el ahorro y sobre todo reducir los impuestos sobre el trabajo, es decir, favorecer la contratación y el empleo con un incremento de recaudación global que, en parte, como no puede ser de otra manera, está residenciado en los impuestos indirectos.

Creo que esa evolución es manifestación de un éxito y puede que alguna de SS.SS. tenga soluciones para hacerlo de otra manera, de forma contraria. Yo ya he escuchado algunas, como la solicitud de que el Gobierno baje algún impuesto de carácter indirecto. Por cierto, esto no se lo he escuchado al Grupo Socialista esta mañana, no sé si habrá variado su posición, porque había leído en los medios de comunicación que esa era su postura. Pienso que es muy importante que, en nuestro país, cuando se debate sobre los impuestos ya no haya ningún grupo parlamentario que pretenda subir-

los, sino que todos los grupos pugnen por aparecer como los responsables de las bajadas de los impuestos en España. Yo celebro que éste sea el clima de la Cámara; no era ciertamente el clima de la Cámara cuando yo llegué a la misma, no hace muchos años, porque de lo único que se hablaba era de subir los impuestos —se decía entonces— hasta para ser más europeos.

Ahora debatimos en la Cámara sobre la bajada de los impuestos, bienvenido sea ese debate; lo que pasa es que ese debate le tenemos que encuadrar en la modulación de las reformas fiscales, en las necesidades de reducción del déficit público, como garante de la continuidad del crecimiento económico y de la creación de empleo. En definitiva, tenemos que encuadrar ese planteamiento en relación con la política económica de nuestro país, que en este momento, insisto, debe ser una política fuertemente comprometida con la continuidad de la expansión económica y de la creación de empleo.

También espero y deseo del Grupo Socialista en esta Cámara una actitud positiva en relación con la financiación local. El pacto local, señoría, no está durmiendo el sueño de los justos, está aplicándose y está permitiendo una financiación suficiente de las corporaciones locales en España. No está durmiendo ningún sueño, está aplicándose, repito, pero vemos conveniente que si aspiramos a sentar las bases para tener un sistema de financiación autonómica estable, lo que también debemos tener son las bases para conseguir una financiación local de carácter estable, para lo cual hay que celebrar que el Grupo Socialista tenga una actitud positiva cara a la negociación de ese pacto.

Por lo demás, los debates sobre la evolución del déficit público, tipos de interés, evolución económica comparada, etcétera, con el permiso del portavoz del Grupo Socialista, yo ya los omitiría y hablaría de futuro. Señorías yo he traído aquí políticas de futuro y, aunque tampoco tenía problema conceptual alguno, no he venido a hacer ningún seminario sobre la evolución económica de España, sobre la evolución histórica comparada, etcétera, que es a lo que me llevan mis aficiones de otro carácter, de otras vertientes; voy a prescindir de hacerlo para que la hora no se nos eche encima y hablemos de políticas de futuro esta mañana en la Cámara, hablemos de lo que hemos de hacer en los próximos años y no sobre lo que ha sido la implantación en España de este modelo de crecimiento económico, sus bases, sus comparaciones anteriores, la evolución de los tipos de interés, etcétera.

Yo comprendo que alguna de SS.SS. siga insistiendo en que si en España ha habido un crecimiento económico, en estos últimos años, se ha derivado de la experiencia internacional, pero yo les invito a que revisen cuál ha sido la evolución económica del entorno europeo, del año 1996 hasta el presente. No es cierto, señorías, no ha habido crecimiento económico en los grandes países europeos. Ahora lo está

habiendo, ahora lo comienza a haber, por lo que España no ha tenido ese motor de crecimiento que ha venido de fuera. ¡Ojalá lo hubiéramos tenido! Ahora lo vamos a tener y precisamente eso va a ayudar a que en España haya recuperación económica y creación de empleo, una vez que se confirma que la economía mundial está entrando en esa evolución positiva. Ése no ha sido el pasado, es el presente y sobre ese presente, tendremos que fundamentar nuestras expectativas positivas de evolución económica.

En relación con la intervención del portavoz de Convergència i Unió, señor Padrol, agradezco las ofertas y las iniciativas. Estoy convencido de que vamos a tener ocasión, y muy pronto, de que su grupo parlamentario colabore y favorezca la adopción de medidas de reforma tributaria que el Gobierno piensa tramitar en esta Cámara durante las próximas semanas, para poder asentar correctamente, en ese primer bloque de medidas, las expectativas de colaboración mutua sobre lo que debe ser la reforma fiscal en nuestro país. También agradezco su oferta de colaboración para definir una financiación autonómica y local sobre los principios, que hemos valorado esta mañana conjuntamente, de suficiencia financiera para comunidades autónomas y corporaciones locales, principios de solidaridad y de subsidiaridad para poder llevar adelante realmente en esta legislatura la definición de un modelo fundamental para España

En lo que se refiere a sus comentarios sobre la Agencia Tributaria, poco tengo que añadir. Él es un experto conocedor de este terreno, incluso más que yo mismo, si se me permite la expresión, pues ha sido un profesional y directivo hasta no hace mucho tiempo. En este sentido, aprovecharemos su experiencia para conseguir lo que es voluntad del Gobierno, una colaboración, un entendimiento fluido ente las administraciones tributarias en nuestro país, fundamentalmente a la hora de aplicar la futura reforma fiscal y la financiación autonómica y local.

En relación con la intervención del señor Puigcercós, del Grupo Mixto, ha estado en su papel, pues sólo ha hablado —por lo menos yo le he entendido así— del agravio comparativo con Cataluña. Comprendo que ese es su discurso, aunque le agradecería que lo abriera y diera otra dimensión a su discurso político. Si no lo hace, ésa es su responsabilidad y su tarea. Además, entiendo que de los estudios que tanto cita, hechos por personas de alta reputación en el mundo académico, personas que conozco por mi actividad docente desde hace décadas, no se desprenden las conclusiones políticas a las que llega su señoría. Hace un debate relativamente confuso y yo pediría a S.S. que introdujera por lo menos un elemento mínimo de solidaridad; hace un planteamiento político que tiene otro sentido y otra orientación, tan respetable sin duda como la de cualquier otro, pero desconoce los elementos mínimos de la solidaridad que se desvían de la intervención del sector

público, de lo que S.S. llama las balanzas fiscales, de lo que las S.S. entienden que son los pagos de los impuestos, que sin duda se hacen en virtud de una solidaridad interregional e interpersonal, entre las personas que componen una sociedad, y también de la virtud en función distributiva del Estado, de lo que es una oferta de servicios públicos a través de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. Comprendo, pero no comparto, ese celo fiscal que ustedes aducen y sobre el que articulan un discurso político que yo tengo que calificar de netamente insolidario. A mí me parece que Cataluña no es eso. Cataluña es una comunidad autónoma que está dotada de una gran potencia económica, que está desarrollado fuertemente su potencial y que, a través de ese desarrollo potencial, está haciendo también un gran servicio al conjunto de la economía española. Determinados discursos políticos están constituidos desde un punto de insolidaridad tan manifiesto que no creo que podamos conseguir pactos sobre la virtud o no de la financiación económica. De todas formas, si me permite una recomendación, visto el talante de ese discurso, pienso que debe insistir en que también se reduzcan los impuestos por parte de las autoridades autonómicas de Cataluña, porque eso resolverá buena parte del problema. Sinceramente, creo que está confundiendo lo que es una balanza fiscal con lo que pueda ser un agobio de pago de los impuestos. En ese sentido, basta con ese grupo político pida una reducción de los impuestos. Por cierto, la reducción de los impuestos es la que aplica este Gobierno y la que ha sido celebrada en las elecciones generales del 12 de marzo por una gran mayoría de ciudadanos en toda España; también con una excelente votación en Cataluña.

Tampoco puedo compartir la postura de la representante de Izquierda Unida; esto era normal. Su posición ha sido muy coherente. La señora Castro ha explicado cuál es la posición de Izquierda Unida. A Izquierda Unida no le gusta que baje el impuesto sobre la renta. Lo siento, señoría. Es lógico que discrepemos, estamos en diferentes posiciones. Estaba hablando en sentido figurado. Pero eso suele ocurrir, no se preocupe. **(La señora Mendizábal Gorostiaga: A mí tampoco me gusta. - Risas.)** Agradezco su aclaración, porque no me había enterado de si en el Grupo Socialista les gustaba o no, pero ya veo que no les gusta que baje el impuesto. Constará esa aclaración en el “Diario de Sesiones”. Es que a veces tengo que responder en sentido figurado, pero eso pasa en todas las comparencias. Hay señorías que saben perfectamente que van a tener todo el éxito en la respuesta del compareciente y se ausentan, pero es normal. **(Risas.)** Respondiendo a través del “Diario de Sesiones”, decía que estamos en posiciones políticas diferentes, en el sentido de que Izquierda Unida no defiende las políticas de reformas fiscales y de bajada de impuestos que aplica el Gobierno. Evidentemente, señorías, tampoco esperaba otra cosa esta mañana. El espíritu de consenso que pretendía traer a

la Cámara no llegaba hasta ese punto. En fin, ya nos iremos convenciendo a través de la realidad. Sobre la financiación autonómica y local, sí quiero insistir en la importancia que tiene ampliar la posición de consenso de todos los grupos y seguir avanzando en ello. La señora Castro planteaba también algo a lo que ya he dado respuesta y es que, dentro de los planes del Gobierno, no existe el plan de privatización de Radiotelevisión Española. No debemos confundir lo que son las preocupaciones por la financiación futura de Radiotelevisión Española con lo que es el plan de Radiotelevisión Española.

En relación con la posición expuesta por el representante del Partido Nacionalista Vasco, entiendo que él ha expuesto una preocupación por la definición de ese futuro de financiación autonómica y ha reconocido que había una evolución positiva de los presupuestos públicos. Agradezco esa doble posición. Quiero insistir en que no podemos hacer políticas de estabilidad económica sin políticas realmente comprometidas con la estabilidad de nuestro país, y de ahí también la importancia de aprovechar su intervención para expresar la preocupación del Gobierno por conseguir que la estabilidad económica, sobre la que se está fundamentando nuestro crecimiento económico y la consiguiente creación de empleo, tenga un reflejo en una estabilidad política en nuestro país, sin la cual esa estabilidad económica siempre estará carente de algo fundamental. Sin duda alguna —aunque él mismo se ha llamado portavoz de un grupo de oposición—, tendremos ocasión de trabajar a lo largo de esta legislatura en los asuntos que ha planteado, puesto que son asuntos abiertos en la misma, incluida la revisión del concierto económico del País Vasco. También sería conveniente que avanzáramos en la propia concepción de la estabilidad política, para conseguir precisamente un diálogo que tuviera unos visos fructíferos. Tenemos que hacer un trabajo conjunto. El Gobierno está a favor de ese concierto. Tendremos que hacer ese trabajo muy pronto, en paralelo con el desarrollo de la financiación autonómica estable, lo que he llamado antes normalización autonómica. Desde el máximo respeto a las instituciones del País Vasco, tendremos que hacer esas definiciones a las que se ha referido como elementos fundamentales de una política que —insisto— tiene que tener unas claves de estabilidad y entendimiento sin las cuales todo lo demás se ve condicionado.

He entendido también que estaba a favor de la revisión del impuesto sobre la renta de las personas físicas, aunque con algunas diferencias y algunas valoraciones sobre el sistema de módulos. Tengo que recordar a S.S. que en relación con una de sus demandas, la reducción de los impuestos sobre los carburantes, lo que ha hecho el Gobierno, además de no actualizar los impuestos especiales en este ejercicio, ha sido reducir los módulos que se aplican al sector transporte, y esa reducción de módulos que ya se practica en relación con la liqui-

dación de impuestos del año 1999 ha supuesto una bajada de la carga tributaria sobre dicho sector que asciende a más de 17.000 millones de pesetas. Por lo demás, compartimos la necesidad de enfatizar en las políticas de lucha contra el fraude, puesto que, como decía al comienzo, cuando hacemos reformas fiscales, tratamos de que éstas hagan más fiel el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. El representante del Grupo de Coalición Canaria, señor Mauricio, ha insistido en la importancia que tiene conseguir la estabilidad a medio y largo plazo, a través de la revisión del modelo de financiación autonómica. Saludo que ello haya sido así. Creo que realmente tenemos por delante lo que él mismo califica de desafío, y yo coincidido con él. Alumbra ese modelo estable de financiación autonómica y local es una tarea que no será fácil, pero que es obligada, y que tenemos que concebir como una oportunidad. Tenemos que hacerlo además desde la confianza y la fiabilidad que da el éxito de las reformas de carácter económico y de carácter fiscal que hemos aplicado. Las medidas fiscales que va a proponer el Gobierno a esta Cámara completarán precisamente las medidas de liberalización económica sobre sectores estratégicos, para promover que el crecimiento económico pueda continuar sobre la base de una estabilidad de precios y sobre una corrección de la inflación. La aplicación de fondos estructurales y de fondos de cohesión, como he citado en mi intervención, abre oportunidades para que podamos avanzar en un equilibrio territorial en España, sin el cual no tendría sentido la aplicación de esas políticas de las que podemos disponer hoy para impulsar el desarrollo regional, el desarrollo equilibrado en la geografía política y económica española.

Efectivamente, estamos construyendo un sistema tributario y una financiación autonómica y local dentro de un ámbito europeo, dentro del referente europeo y, por tanto, dentro de un mercado interior europeo con el cual deben guardar coherencia las normas fiscales. Ese es el ánimo del Gobierno español cuando lleva sus propuestas armonizadoras, dentro de la Unión Europea, fundamentalmente a favor de la normalización de la fiscalidad sobre el capital. Ese es también el ánimo que tenemos que aplicar en nuestra propia concepción de las reformas tributarias y de lo que debe ser el futuro de la financiación autonómica y local, incluyendo en ese futuro las haciendas forales, donde también tendremos que guardar la coherencia de lo que significa estar funcionando con las normas propias de un mercado interior en la Unión Europea. El referente europeo no es sólo ineludible, es positivo. Lo que estamos construyendo es precisamente esa integración europea y gracias a ello hoy tenemos el beneficio del crecimiento económico, de la creación de empleo y también el beneficio de esa financiación de la economía en condiciones muy diferentes a lo que fue el pasado. Por tanto, tenemos que construir el futuro de nuestro sistema tri-

butario con el referente europeo, pero hay que entender que, lejos de ser un condicionante que asfixie nuestras posibilidades, es un eje vertebrador de nuestro sistema de financiación de las haciendas públicas de carácter positivo.

He preferido no traer las fórmulas concretas esta mañana a la Cámara porque estamos todavía en una fase incipiente donde tenemos que escuchar la opinión de las fuerzas políticas. Y ese diálogo que he ofrecido esta mañana consiste en conocer cuáles son las propuestas de los grupos parlamentarios, cuáles son las opciones, cuál es, en definitiva, el contenido de esas negociaciones. En ese terreno el Gobierno tiene que estar abierto a sus sugerencias. Ese es el motivo por el que no he traído fórmulas concretas esta mañana, sino que he hablado de un futuro de financiación autonómica y local a construir desde el diálogo y desde la negociación política que reitero, y lo hago con mucho gusto, a raíz de la intervención del portavoz de Coalición Canaria. Eso no es óbice para que desde determinados ámbitos, como por ejemplo desde el Partido Popular, se hayan escuchado voces, muy legítimas por lo demás. Lo que se ha publicado y yo también he leído en los medios de comunicación no es una opinión del Gobierno; es una opinión del Partido Popular y de su portavoz de Hacienda, que está esta mañana con nosotros, que se ha pronunciado ya sobre determinados extremos, al igual que lo han hecho algunos presidentes de gobiernos autonómicos del Partido Popular. Tenemos que hacer ese trabajo conjunto, pero eso no es óbice para que hagamos la definición de los parámetros de esa financiación autonómica y local. Permítame que insista en nuestro carácter abierto de esa oferta en este momento, puesto que se trata de recibir esas sugerencias, esas iniciativas por parte de todos los grupos de la Cámara, para poder alumbra un modelo de financiación de carácter estable.

En relación con su inquietud, expresada esta mañana, relativa a guardar la especificidad del sistema tributario canario, reforzado por la pronta aprobación de la zona especial canaria, aprovecho su intervención para insistir en que su preocupación es la preocupación del Gobierno y se plasmará en una decisión que pronto dará lugar a la implantación de la ZEC. Con algo más de tiempo, pero pronto, podremos tener también la clarificación del régimen de inversiones en el archipiélago canario. Son dos grandes ejes que van a impulsar la economía canaria en los próximos años y especialmente, la creación de empleo en toda la zona.

Por último, voy a referirme a la intervención del portavoz del Grupo Popular, que ya he mencionado a lo largo de mi intervención. Celebro su posición, tenemos que hacer una labor importante. El respaldo del Grupo Popular al Gobierno es un respaldo necesario para poder desarrollar esta labor en esta legislatura en aras de aplicar este programa, un programa de reformas,

reformas fiscales, reformas en la Administración del gasto público, reformas de financiación autonómica y local, reformas de empresas públicas, reformas que están comprometidas con potenciar la actual fase de expansión económica de nuestro país y la consiguiente creación de empleo, una vez alcanzado el objetivo, la legislatura pasada, de la fundación del euro, un paso fundamental en la integración europea de España y en su dimensión internacional.

El trabajo que tenemos por delante es un trabajo realmente apasionante, es un trabajo que ya se deriva del compromiso con los electores, y es un trabajo, como decía al comienzo de esta segunda intervención, que estoy convencido de que se verá completado y

enriquecido a través de los oportunos y necesarios debates parlamentarios en esta Comisión de Economía y Hacienda, cuya primera comparecencia doy por concluida, salvo mejor criterio de su presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a todos los portavoces y a usted especialmente, señor ministro, por su primera comparecencia en la Comisión de Economía y Hacienda en esta legislatura.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y treinta minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**